Viérnes 17 de Mayo de 1889

MONTEVIDEO

Año X de esta edicion —Núm. 2,567

EL SIGLO

EDICION DE LA TARDE — DIARIO DE LA TARDE Y DE LA MAÑANA — IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

EUROPA

Por el paquete francés *Equateur* recibimos diarios de Lóndres hasta el 20, Paris y Madrid 22 y Lisboa 21 del ppdo.

Llegaron el 20 á Queestown los señores Kasson, Phelps y Bates, delegados de los Estados Unidos de la América del Norte en la conferencia de Berlin sobre la cuestion de las islas de Samoa

En conversacion dijo el señor Kasson, que los tres gobiernos que iban á tomar parte en dicha conferencia estaban ya de acuerdo respecto á la neutralidad de las referidas islas.

Hubo grandes disturbios en Falcarrogh, haciéndose necesario el envio de refuerzos policiales. El dia 18 varios renteros volvieron á tomar posesion de las tierras de donde habian sido expulsados, teniendo que expulsárseles nuevamente. Doce de ellos fueron presos y conducidos á la cárcel de Derry donde al llegar recibieron estruendosa ovacion de una compacta masa de gente que los esperaba.

Fueron puestos en libertad mediante el Rev. Mac Fadden y doce personas más, presas todas como cómplices en el asesinato del Inspector de Policía Martin. Los otros nueve presos por igual causa, continuaban en la cárcel.

La noticia de la libertad de Mac-Fadden, fué festejada con fuegos de artificio en todo el Condado de Donegal.

El dia 18 se embarcaron en Liverpool 4000 inmigrantes y 1230 en Queenstown, todos con destino á los Estados Unidos de la América del Norte, no conociendo hasta ahora mayor embarque de ese género en un solo dia.

La Comision del Alto Tribunal de Francia interrogó al señor Cambon, Embajador en Madrid, sobre las relaciones que tuvo en la Tunizia con el general Boulanger.

Iban á ser interrogados el General Lagerot y el General Ferron que sucedió á Boulanger en la cartera de la Guerra y tendrá que deponer sobre el proceso Caffarel y sobre la aplicacion del rubro secreto del Ministerio de la Guerra en tiempo de Boulanger.

El 18 fueron interrogados el señor Reinach y el señor Pressent, hijo, corresponsal del *Temps* en Lóndres.

El mismo dia fué registrada la casa del diputado Farquet

El señor Antoine en un banquete que se le ofreció el dia 22 en Marsella pidió á todos los franceses que en nombre de los sufrimientos de la Alsacia-Lorena, olviden todas las disidencias y contiendas intestinas, reconciliándose por la patria y por la República; señaló los peligros del boulangerismo; recordó las desgracias causadas por el poder personal en Francia y continuó diciendo que 1870 habia curado del bonapartismo á los franceses, ahogando la esperanza de que 1889 las curará del boulangerismo. El orador fué muy aplaudido.

El tribunal de la Gironde condenó á Naua Gilly á 6 meses de prision y mil francos de multa; á Saimé á 3,000; á Chirac á 2 meses de prision y 200 francos; á Feyrou á 15 dias y 100 francos; y todos solidariamente á pagar 8,000 francos, á Raynai y 4,000 á Villetta por daños y perjuicios, mandándose publicar la sentencia por cuenta de aquéllos en 15 diarios.

Tambien se ordenó la inutilizacion de los ejemplares que aun restaban del libro *Mes Dossiers*.

Refiriéndose al proceso de Boulanger y á una reunion de boulangeristas, dicen de Paris con fecha 20:

Aunque se guarda el mayor secreto acerca de las deliberaciones de la comision instructora de la causa contra Boulanger, personas que se suponen bien informadas refieren que al principio la comision creyó que una lista de oficiales de la guarnicion de Paris, hallada en casa del general, iba á arrojar mucha luz sobre la supuesta tentativa para corromper la fidelidad del ejército; pero que de las averiguaciones hechas ha resultado que el mencionado documento no contenia mas que los nombres de amigos particulares de Boulanger y del capitan Driant, invitados á la boda del último con la hija del General.

Parece confirmarse tambien que las declaraciones del general Saussier no han arrojado ninguna luz.

La comision instructora hubiera deseado hallar motivo para declararse incompetente y proponer al Senado, constituido en alto Tribunal de Justicia, que pasase el asunto á un consejo de guerra, pero para esto no existen tampoco, segun se afirma, las pruebas suficientes.

En la reunion de los notables del partido nacional y boulangerista, celebrada en Bruselas bajo la presidencia del general, se trató principalmente de las futuras elecciones, no solo legislativas, sino tambien cantonales, y de designar los candidatos, sobre los cuales se guarda la mayor reserva.

El Ministro del Interior, que sigue atentamente los pasos de los boulangeristas, ha dirigido sobre el particular una circular confidencial á los prefectos para contrarrestar los manejos de aquéllos y evitar en lo posible las sorpresas que preparan para las elecciones, en las cuales fundan los enemigos del parlamentarismo las más halagüeñas esperanzas.

Dicen de Berlin que al reanudarse las sesiones del Parlamento aleman, el partido liberal emprenderá una enérgica campaña contra el proyecto del Gobierno, encaminado á reprimir la libertad de imprenta. Entre otros medios proponen á aquél que se indemnice á los periódicos indebidamente denunciados y recogidos por las autoridades, para evitar así todo acto arbitrario.

Un telegrama de San Petersburgo del 23, dice que el incidente de las bombas explosivas en Zurich hizo descubrir una vasta conspiracion nihilista, cuyo fin era asesinar al czar en ocasion de las fiestas de Pascua. Con tal motivo fueron presos muchos individuos, entre los que habia bastantes oficiales de artillería.

El *Temps*, refiriéndose al corresponsal del *Times*, dice que el rey Milan promovió el divorcio con la reina Natalia y abdicó el trono, bajo la influencia hipnotizante de una dama que tenia en gran estima.

Las clases obreras de Viena originaban disturbios antisemíticos. El 22 los cocheros apedrearon varios empleados públicos, algunos de los cuales fueron heridos. La policía tuvo que hacer uso de las armas y la caballería dió varias cargas para despejar las calles.

En España por iniciativa del explorador Sobella, nombróse por notables hombres públicos, el dia 20, una junta de propaganda bajo la presidencia del señor Cánovas del Castillo, para constituir una sociedad española anti-esclavista.

Proseguian con actividad los trabajos de la via férrea de Beira-Baixa en Portugal, donde habia empleados 15.000 operarios, siendo de ellos unas mil mujeres.

Esta nueva via tendrá 23 estaciones, 10 túneles y 64 puentes y viaductos, habiendo 5326 metros de grandes obras de arte, ó sea cerca de una legua de túneles y viaductos.

La comision portuense de vigilancia del comercio de vinos, expidió á Lisboa el dia 20 el siguiente telegrama:

"Exmo. señor Presidente del Consejo de Ministros:—La comision del comercio de vinos viendo que se trata de constituir la Compañía vinícola del Norte, protesta contra ese acto y previene al gobierno á tiempo, á fin de que no haya nuevas dificultades y reclamaciones so pretesto de derechos adquiridos, visto que es inaceptable el nuevo contrato."

El Presidente del Consejo comunicó al Centro Comercial de Oporto que recibió el telegrama en cuestion y que respeta la opinion manifestada en él, pero que no puede apreciarla por ignorar las razones que han servido de fundamento.

En una reunion de todos los comerciantes de vinos presidida por el señor Miguel de Souza Guedes que se celebró el 22, resolvióse que una comision fuera á Lisboa á entregar al rey una protesta contra el nuevo contrato de la Compañía vinícola del Norte.

La Comision compónese de los comerciantes Cárlos José da Silva, João Ribeiro do Mesquita, José Pereira da Costa Junior, Henrique Murat, Dixon Teageon, H. Andressen, Cárlos Ferreira Meneres, de dos miembros de la Direccion de la Asociacion Comercial y de dos directores del Centro Comercial.

Dice *La Provincia* que las sumas suscritas para la compañía vinícola deben exceder del capital pedido, por cuanto solo en Oporto hay más de 1,000 accionistas.

Fallecieron en Oporto la vizcondesa de Castellões y en Elvas el general de brigada Zacarias de Souza Callado.

Murió en Nueva-York el señor Lerdo de Tejadas, ex-presidente de la República federal de Méjico.

Nueva-York, 20—Las pérdidas originadas por el incendio de la refinería de Wilcox son mayores de lo que se creyó en los primeros momentos.

Están evaluadas en tres millones de pesos fuertes. Una gran cantidad de mercancías han quedado destruidas. El edificio parece que estaba asegurado.

Alrededor del mundo

SUMARIO—LA HISTORIA DE LOS FERROCARRILES—ANÉCDOTAS DE AL PRINCIPIO—LOS TRENES REGIOS—UN PLEITO EXTRAORDINARIO—UN JUGADOR QUE HACE QUEBRAR LA BANCA Y Á QUIEN NADIE ENVIDIA—LO QUE FALLAN LOS TRIBUNALES.

Mr. Acworth ha publicado en Lóndres la semana última un libro sobre ferrocarriles que contiene multitud de datos y de anécdotas en extremo interesantes.

En Febrero de 1842 los ferrocarriles funcionaban ya en Inglaterra, pero la gente les tenia tal miedo que la reina Victoria no viajaba nunca en ellos. El príncipe Alberto, marido de la reina, hacia uso del tren para ir al castillo de Windsor, pero siempre le decia al maquinista: "Señor maquinista, otro dia no nos lleve Vd. tan deprisa." El ejemplo del príncipe Alberto sirvió, sin embargo, para que la reina Victoria se animara un dia á meterse en el tren y para que los súbditos, haciendo otro tanto, se aficionaran al nuevo método de locomocion.

El terror al tren no era exclusivo de Inglaterra. Era tan grande en Francia, que los ministros prohibieron á Luis Felipe que viajara por ferrocarril una vez que el monarca queria ir al castillo de Bizy. Y en Inglaterra, el Tribunal de la Reina (Queen's Bench) dictó sentencia considerando como crueldad y como contra-ley el hacer viajar por ferrocarril á los testigos de un proceso.

Por los mismos tiempos del principio de la historia de los ferrocarriles, un hombre de iniciativa, dueño de importantes minas de carbon, se acercó á Mr. B..., director de la Compañía del ferrocarril de Birmingham á Lóndres, á pedirle precios para el trasporte del carbon. Mr. B... lo despidió con cajas destempladas, exclamando: "¡Llevar carbon en nuestros coches! Dentro de nada nos pedirán que llevemos tambien estiércol!" El carbon ha sido despues el principal elemento para el tráfico y por lo tanto para las ganancias de aquella línea y para muchas otras del mundo. Y lo mismo ha sucedido con los abonos, que tanto despreciaba el director de la Compañía.

Uno de los capítulos mas curiosos del libro, aparte de estos recuerdos, es el que se refiere á los trenes regios.

El de la reina Victoria se compone sencillamente de dos coches-salones unidos por medio de un puente. Se sube á ellos por medio de un estribo que se dobla como el de las carrozas antiguas. Esto es una reminiscencia de los tiempos en que los andenes eran muy bajos y las plataformas de los coches muy altas. Los coches-salones están capitonados y cubren el suelo alfombras muy gordas con objeto de amortiguar el ruido, que molesta mucho á la reina. Este es el único lujo del tren real, si puede darse tal nombre á dos coches nada mas. Uno de los coches-salones está habilitado para alcoba y para lavatorio. El otro es una sala amueblada como la de cualquier burgués rico. El tren régio viaja siempre despacio: cualquier súbdito de condicion humilde camina mas de prisa pagando la tarifa modesta de los trenes mixtos. La reina no ha perdido todavía el miedo á las grandes velocidades... ni es probable que lo pierda ya.

El emperador de Alemania ha heredado de su abuelo el tren imperial, compuesto de tres coches. El primero está tapizado de damasco azul y tiene á un extremo un cupé donde el emperador Guillermo acostumbraba á ponerse de pié ó sentado en un sillon muy alto al pasar por paisajes pintorescos ó por en medio de ciudades populosas. El segundo es á la vez cuarto de vestir y despacho. Y el tercero es una alcoba cuyo techo lo compone la legendaria cama de campaña del veterano emperador.

El tren regio mas lujoso que ha existido es el de Napoleon III, y ahora pertenece al czar de Rusia.

Se compone de nueve coches-salones que comunican entre sí por medio de puentes artísticamente decorados. En estos coches hay lavatorios, cuartos de vestir, alcobas, comedor, cocina, bodega, sala con butacas otomanas, relojes de chimenea, candelabros y cuadros, despacho con una mesa elegantísima estilo Renacimiento, relojes, termómetro, barómetro y un aparato telegráfico, y por último, una magnífica estufa llena de plantas raras.

Este tren de nueve coches-salones que queda descrito fué el que usaba Napoleon III y compró el czar. El soberano ruso lo mandó decorar de nuevo y aumentarlo hasta quince coches, que corren sobre 90 ruedas.

El tren del czar está habilitado ahora para circular por todas líneas del mundo, sea el que quiera el ancho de la via, mediante una maniobra muy sencilla. Y se compone, además de las habitaciones descritas, de otras dedicadas á *boudoir* de la czarina y á cuartos de niños y de criados.

***

Los tribunales alemanes entienden actualmente en un pleito extraordinario y, en verdad, difícil de resolver.

Hace pocas semanas un caballero se sentó á jugar á una mesa de faro en el casino público de la ciudad de Koethen, en Sajonia

Hizo su puesta, y la suerte le favoreció. El jugador dejó intacta la puesta y la ganancia, y la suerte continuó estando en favor suyo. Al cabo de siete ú ocho veces de repetirse esta operacion, el jugador tenia un monton tan grande de dinero y de billetes, que ocupaba la mayor parte del paño y molestaba á sus vecinos.

—Retire Vd. la puesta, y diga cuanto juega—dijo el *croupier* mal humorado viendo á punto de quebrar la banca.

El punto no contestó ni se movió. El *croupier* volvió á echar cartas, y ganó de nuevo aquel jugador asombroso.

La banca habia quebrado. Todos los puntos se levantaron menos el que se habia hecho rico en media hora. El arrendatario del casino se acercó á él para liquidar, y viendo que el jugador no contestaba á sus palabras, le tocó en un hombro y luego en la mano. La mano estaba fria. El jugador ganancioso habia muerto.

El arrendatario del casino recogió las ganancias del muerto, alegando que para que la jugada sea legal tiene que haber igualdad y voluntad de ambas partes. Los herederos del jugador apelan ante los tribunales contra el acto del arrendatario del casino.

Los tribunales, segun parece, se han puesto de parte del arrendatario. Pero ahora falta por averiguar en que momento dejó de vivir el jugador, pues sin este requisito no puede fallarse cuando dejó de ser legal su ganancia.

Wanderer.

EL GRAN INVENTO

LA CONSERVACION DE LAS CARNES

Lóndres, 11 de Abril de 1889.—Señor director de *La Nacion* (Buenos Aires). En una correspondencia anterior le hablé de mi visita á las oficinas de la nueva compañía que se ha formado para la explotacion de un nuevo sistema de conservar diversos alimentos, y hoy continuaré tratando de este punto tan interesante para los criadores y comerciantes de la República Argentina.

Por mas que aún tienen que resolverse en este nuevo plan de conservacion varios problemas referentes al acondicionamiento de las conservas, y á su embarque y trasporte por otros medios, he de confesarle desde luego mi conviccion de que el procedimiento flamante ha de prestarles mas utilidad á esa República y á la del Uruguay que á ningun otro pais del mundo.

Vds. efectivamente, se hallan á la distancia precisa para que surtan sus efectos las ventajas especiales de las patentes nuevas, y no solo para la conservacion de las carnes muertas, sinó tambien, y quizás más especialmente, para los cueros y las pieles grasientas, los cuernos, los cascos y las patas, todo lo cual podrá conservarse fresco, libre de olor, de modo que ninguna compañía de vapores podrá oponerse á aceptarlos como carga ordinaria.

Antes le dije que los químicos y demás personas científicas se burlaban del procedimiento, porque no podian comprender ni explicar la manera en que los polvos empleados obran para conseguir el extraordinario efecto que realmente obtienen; pero lo que yo le aseguro es que en mis visitas repetidas á la oficina de esa empresa he visto colgando los mismos trozos de carne, los cuales conservan su forma y por los pedazos que de ellos se han cortado y puedo juzgar los efectos del procedimiento por haber probado el agua expuesta á la fumigacion producida por la quema de esos polvos.

Estos polvos, me apresuro á decirlo, se componen de nitrato de potasio, azufre, azúcar, azafran y canela.

Antes de describir el procedimiento comenzaré por repetir unos cuantos axiomas que si son bien conocidos de los estudiantes de la química, no lo son de la mayoría de los lectores.

El aire atmosférico ordinario se compone de 79 partes de nitrógeno libre y de 21 partes de oxígeno libre. Este último, el oxígeno libre, es el que tanto bien y tanto perjuicio hace.

El agua se compone de hidrógeno y oxígeno, no libres sinó combinados, en la proporcion de dos partes de hidrógeno y de una parte de oxígeno.

La carne de todos los animales contiene una proporcion muy grande, aunque variable, de nitrógeno; y otra menor é invariable de oxígeno; y tambien por supuesto cierta proporcion de carbono y de hidrógeno.

El nitrógeno es el que forma la parte que dá sostenimiento á la vida; el nitrógeno es lo que nos nutre en todos los alimentos, ya sean carnes ó granos; el oxígeno sirve para hacer posible la digestion de lo que comemos.

Cuando la vida cesa, dejan de ser las fuerzas comunes del mundo inorgánico, servidoras de la estructura corporal, como lo son durante la vida, para tornarse sus dominadoras. Entónces es cuando el oxígeno, purificador ó barrendero del organismo viviente, tórnase señor y dueño del cuerpo muerto.

Atomo á átomo, destrúyense las moléculas complexas de los tejidos, quedando reducidas á condicion de sustancias oxidadas; y las partes blandas todas se disipan, en forma principalmente de ácido carbónico, de agua amoniacal y de sales solubles La putrefaccion se ostenta á los sentidos externos entónces, y luego los huesos son los que únicamente permanecen.

Déjeme hacer ahora la última observacion para terminar mi didáctico preámbulo.

Solamente cuando se halla libre, como lo está en el aire atmosférico ordinario, es cuando el oxígeno posee su potencia destructora sobre un cuerpo muerto.

El oxígeno no puede ser destruido por procedimiento alguno. El fuego no puede arder sin oxígeno. El oxígeno podrá ser desalojado ó modificado por la accion del carbono, mas no puede ser extinguido jamás manteniéndose siempre en el aire para libertarse al fin por las leyes vigentes de la naturaleza, para volver á realizar la voluntad del creador del universo, una y otra vez.

No se sabe aún cuánto tiempo necesita el oxígeno para emanciparse cuando está preso:—quizás los químicos puedan averiguarlo ahora con experimentos sobre la carne conservada por las nuevas patentes:—pero como yo no tengo que ocuparme sinó de la parte práctica del asunto, no quiero especular más sobre él en teorías.

Redúzcome, pues, á decir que la accion de esos polvos quemados en una cámara cerrada herméticamente convierte al oxígeno libre en óxido de carbono, y que en esto consiste el verdadero secreto de todo el procedimiento nuevo, por el cual la carne, los cueros, las frutas, etc., pueden conservarse de tal modo que permanecerán colgado al aire libre durante varias semanas y aún meses despues... los mismos poseedores de las patentes no saben qué tiempo durará la conservacion.

En la oficina de la compañía existen dos gabinetes ó cámaras de madera herméticamente cerradas, cuyas puertas tienen los rebordes cubiertos por tiras de goma galvanizada á fin de asegurar el cierre más absoluto. En la construccion de dichas cámaras no se ha empleado otro material que la madera.

Una de estas cámaras ahumadores contiene como cuarenta piés cúbicos de espacio, y la otra ciento. La altura de la cámara menor es de ocho piés y la de la mayor de doce piés.

En la parte superior y á los lados de ámbas se encuentran dos compartimentos para hielo á fin de regular la temperatura y en el centro de esta division superior hay dos barras sobre las cuales está colocado un plato comun que contiene los polvos, como ya hemos dicho; los cuales polvos al arder hacen que cada partícula de oxígeno libre quede sujeto por el carbono, hasta que, para hablar vulgarmente, todo el oxígeno se consuma.

Las reses muertas y demas artículos que se quieren conservar se cuelgan en la parte inferior de la cámara, adonde van á rodearlos y penetrarlos los densos humos que de los polvos en combustion descienden por razon de la gran gravedad específica que tienen.

Cuatro ó cinco horas de clausura en esta cámara bastan para que una oveja entera ó medio buey muertos, queden en disposicion de ser conservados. Puede decirse que hasta seis reses podrian conservarse con la misma cantidad de fumigacion. Hasta ahora la limitacion del espacio en las cámaras no ha permitido ampliar los experimentos.

Despues del tratamiento dicho cuélgase la carne en un aposento ordinario dejándola expuesta á la accion atmosférica. En las oficinas de la compañía, cuyas ventanas se mantienen abiertas, he visto los trozos de puerco conservados desde el 22 de Diciembre hasta la fecha en que escribo, así como dos medias reses grandes de dos ovejas enteras, sin contar otros restos diversos de animales muertos el dia 2 de Enero de este año.

El pescado sometido al mismo tratamiento duró como dos meses colocado y descubierto sobre planchas de plomo, y aún sigue tan firme y bien oliente como si hubiera acabado de salir del mar.

Más aún: háse hecho la experiencia de fumigar el agua y de remojar en ella luego al pescado durante algunas horas. El resultado ha sido tan eficaz como si el pescado hubiera sido sometido directamente á los humos de los polvos.

En otra correspondencia, señor director, le hablaré de las condiciones del agua fumigada, así como de los huevos, cueros, pieles y frutas conservadas por este nuevo sistema.

A. E.

Crímen sobre crímen

Buenos Aires, Mayo 16.

Nunca se ha visto, como hoy, un desarrollo tan sorprendente y rápido de la criminalidad en la capital. Parece que el progreso tuviera por fuerza que acarrear este desborde de infracciones alevosas, que ocupa hace mas de seis meses, dia á dia, las columnas de la prensa.

Parece que el retroceso sigue de cerca al adelanto colectivo y particular y, es forzoso, que en la naturaleza moral como en la física, la luz debe ser contrapuesta con las sombras, la civilizacion con resabios de barbarie.

Todos los dias media docena de asesinatos, de crímenes perpetrados con un salvajismo y una ferocidad inauditas, sin contar las pequeñas infracciones, atentados contra la propiedad mas ó menos numerosos tambien.

Desde el asesinato de la calle Reconquista, hasta el bárbaro homicidio de ayer, ha mediado una sucesion de transgresiones atroces de que todos están impuestos y horrorizados.

La criminalidad aumenta y se perfecciona.

Ya no es sola la franca puñalada del bandido asestada sin escrúpulos en la soledad de la noche; los delitos se preparan, se estudian, se calculan con verdadera contraccion; los delincuentes se proveen de recursos y elementos propiamente científicos; venenos poco conocidos de cuyas propiedades dan solo cuenta los libros que nunca han estado al alcance de nuestros paisanos.

El elemento extranjero parece que nos arroja la cifra mayor; los criminales más veteranos se reclutan en las filas de los que nos vienen de afuera. Es lo exótico, hasta hoy, el representante más culminante y siniestro de la criminalidad refinada, estudiosa, hábil y competente.

El mal no es nuevo ni tampoco el fenómeno.

Es sabido de todo el mundo que los paises inmigratorios corren ese peligro, porque entre el vario y abigarrado elemento de trabajadores que buscan la libertad, la tranquilidad y la fortuna que su propio suelo les niega, se introduce tambien el elemento inservible ó perjudicial por su falta de hábitos para la labor ó sus costumbres é inclinaciones viciosas y criminales.

Ya ha sucedido ello en los Estados de la Union Americana, y sus gobiernos y su prensa han señalado el peligro como uno de los mas sérios que conviene evitar á toda costa.

Por otra parte, la costumbre por desgracia bastante generalizada por parte de algunos gobiernos europeos, de lanzar á otras playas respetables remesas de bandidos recalcitrantes, de delincuentes incorregibles, ha dado márgen á cuestiones en que ha debido intervenir la diplomacia para evitar conflictos mas sérios y de mas grave trascendencia.

Eso por una parte, por otra la lenidad de nuestras leyes penales, la poca difusion de los principios de la ciencia criminal; la falta de establecimientos carcelarios propios y la absoluta carencia de reglas penitenciales, tienen por fuerza que fomentar sin quererlo, el desarrollo del delito en todas sus múltiples variedades y hacer que la cifra de la criminalidad aumente considerablemente.

Además la administracion de justicia, por mas activa, laboriosa y justiciera que sea, no puede llenar como sería de desear, sus fines propios en toda su amplitud. No obstante las acertadas reformas del nuevo Código de Procedimientos, no obstante la institucion de los jueces de instruccion ó sumario, el trabajo se aglomera en el despacho de los magistrados siendo de todo punto imposible imprimir á los procesos el desenvolvimiento rápido que necesita la vindicta social y que requieren los grandes objetivos del derecho.

Esto trae aparejadas dificultades que desprestigian la administracion, y el retardo de los fallos definitivos desvirtúa la institucion misma, y los infractores, por mas alevosos y feroces que sean, saben que ha de haber siempre causas atenuantes de fácil injerto en la prueba y recursos dilatorios que á la larga debilitan la accion judicial haciéndola menos eficaz y temible.

No importa que la escuela revolucionaria se halle entregada hoy á la tarea siempre plausible de perfeccionar su grandioso descubrimiento del criminal nato, indagando los síntomas precisos que lo constituyen; no importa que nos haya dicho y demostrado que existen los criminales instintivos—eso es del dominio esclusivo de la doctrina: ahí está el hecho abrumador del crímen reiterado, y es menester preocuparse seriamente, por razones de humanidad y por razones de patriotismo, de poner un dique al desborde de nuestra criminalidad, demasiado imponente y temible para pasar el tiempo en discusiones estériles.

Al Gobierno corresponde la iniciativa, y es forzoso que aborde tan necesaria tarea so pena de fomentar la intranquilidad social por la falta de medios de seguridad y de recursos prontos de defensa ejemplar.

Si es verdad que hay infractores nativos, indáguese primero su responsabilidad y si hay entre ellos algunos efectivamente irresponsables, como es probable, destíneselos convenientemente como lo hacen las naciones civilizadas de la Europa y especialmente la Italia.

En cuanto á la escoria de la inmigracion, establézcase una rigurosa vijilancia, pues ya hemos visto que el sacerdote de Olavarría, uno de los criminales de la calle Reconquista, y el que últimamente dió muerte feroz á un comerciante del Rosario, han sido conocidos en el extranjero por sus fechorías y algunos de ellos tienen causa abierta en los tribunales de su país.

La reforma de la legislacion de la materia se impone como una necesidad ineludible, y estamos seguros que se procederá á ella, en presencia de este movimiento extraordinario bien elocuente.

Es menester por fin aumentar el número de los jueces de instruccion, facilitando la tarea de los de sentencia y hacer pesar todo el rigor de la ley sobre los infractores. Es menester convencerse de que la humanidad es cuestion de doctrina: la aplicacion de la ley penal debe ser severa, ejemplar, pues que así lo exigen las circunstancias excepcionales de actualidad.

El Nacional.

REMITIDOS

En la ciudad

Como algo digno de recomendarse he querido escribir estas líneas dedicándolas al notable remate de terrenos en la ciudad, que celebraré el próximo Domingo 19 del corriente á la 1 y 1/2 de la tarde.

Creo firmemente que se contribuye poderosamente á un bien general, y más que todo para aquellos que no pudiendo hacerse propietarios porque la fortuna no les ha sonreido, tienen en esta clase de ventas liberales por excelencia, una oportunidad felicísima para conseguirlo.

Tratándose de terrenos hay siempre indiscutiblemente una enorme ventaja en adquirirlos dentro del amanzanamiento de la ciudad, sobre calles empedradas cruzadas por tranvías, alumbradas á gas y donde se nota ya el aspecto de una ciudad próspera llena de una linda y moderna edificacion, y es precisamente lo que pasa con los terrenos que venderé el próximo domingo 19 y esa enorme ventaja, no es otra que poder edificar una casa en la Ciudad, donde se vive rodeado de numeroso vecindario y en una posicion preciosa, higiénica y de gran porvenir.

Los terrenos que venderé el domingo tienen frente nada menos que á las calles Miguelete, Justicia y Lima, frente al tranvía, linderos con modernas casas, y sobre calles que como la de Justicia, pone única y esclusivamente en comunicacion el "Barrio Reus" con la ciudad.

Pues bien, venderé estos preciosos y bien situados solares á pagar, cualquiera que sea su importe y área, á razon de *cuarenta pesos* mensuales, que es lo mismo que si pagasen el alquiler.

Hay tambien otra gran ventaja en ir á comprar, sabiendo que por más que valga el lote comprado, ya sean *cuatro ó cinco mil pesos*, nunca, pero nunca tendrán que pagar nada más que *cuarenta pesos* mensuales.

Aprovechen esta oportunidad todos aquellos que quieran ir edificando en un lindo terreno, comprado solamente con cuarenta pesos por cada mes, y eso como si no fuera bastante, sin apuros, ni apremios de ningun género.

Mi clientela tan discreta como numerosa tiene con este liberal remate, donde colocar bien cualquier ahorro, segura que el terreno va allí valorizándose gradualmente.

Los trenes gratis, saldrán de la calle Florida esquina San José, á las 12 y 1/2 en punto y no de la Plaza Matriz, como se habia dicho antes.

Por planos y demás ver al rematador, calle Uruguay núm. 242.

Jaime Maeso.

1667-my.19.2ed.

NOTICIAS GENERALES

Juan Antonio Estomba—Buenos Aires, Mayo 16 —Ayer á las 11 a. m. fueron sepultados en el Cementerio del Norte los despojos mortales del comandante D. Juan Antonio Estomba.

Estomba era altamente estimado entre sus compatriotas. Lo atestigua elocuentemente el núcleo de ciudadanos orientales que asistió á su inhumacion entre el que recordamos á los señores:

Coronel Julio Arrúe, Agustin de Vedia, Dr. Sienra y Carranza, Ernesto de las Carreras, Dr. Golfarini, Dr. Berro, Dr. Requena y García, Requena (hijo), Francisco García Cortinas, Isabelino Cañaveris, Jaime Bianqui, Lúcas Piris, Javier García Zúñiga, Rafael Rivero, Andrés Baraldo, Ceferino Novas, Leon Castro, Abdon Arostegui, Federico Mandia, Rosendo Muñoz, Pedro Lesnes, Manuel Navarro.

El señor Agustin de Vedia dedicó al comandante Estomba las breves palabras que insertamos en seguida:

"El ciudadano don Juan Antonio Estomba, dijo, cuyos restos mortales van á quedar depositados en la generosa tierra argentina, como los de tantos orientales, que en dias ingratos para la patria, se refugiaron en esta orilla del Plata, donde los ha sorprendido la muerte, acaso cuando ellos soñaban en la reparacion y la justicia; el ciudadano don Juan Antonio Estomba, pertenecia á una familia llena de virtudes, entre las cuales brillaba sobre todo la del patriotismo, que era de antigua tradicion en el hogar.

El coronel don Juan Antonio Estomba, su padre, figuró en varios de los episodios gloriosos de la independencia oriental. Fué un patriota sincero y un militar pundonoroso, que consagró su larga vida al servicio de la patria y legó á sus hijos un nombre intachable, y un ejemplo dignísimo.

Su hermano, el coronel Belisario Estomba, tomó parte en la defensa inmortal de Paysandú, que recordaremos siempre los orientales con admiracion y orgullo, como una hazaña heroica que acredita lo que puede una agrupacion de ciudadanos exaltados por el amor á la patria, por el sentimiento de la independencia y por los estímulos de la gloria.

El comandante don Juan Antonio Estomba, que cae á su vez en la jornada de la vida, se distinguió tambien por las virtudes sencillas del ciudadano y del soldado. Nunca rehusó á su pátria el contingente de su brazo y de su sangre y fué fiel á su bandera y estuvo siempre dispuesto al sacrificio por la causa de sus convicciones, sin pensar jamás en la recompensa debida á sus esfuerzos que eran actos espontáneos y desinteresados como su patriotismo.

Muere ahora en su ostracismo voluntario, silenciosamente y la sombra en que van desapareciendo tantos ciudadanos meritorios. Sus restos no serán reimpatriados con pompa solemne. Su nombre no se grabará en suntuoso mausoleo. Pero podrá decirse de él, que, si sus últimos dias pudieron ser amargados por la nostalgia, esa impresion habrá sido suavizada por la serenidad de una conciencia sana y honrada, y por la conviccion de haber cumplido hasta el fin sus deberes de hombre y de ciudadano. El reconocimiento de las virtudes que le realzaban en la vida es la mejor corona que puede depositarse sobre su sepulcro."

Nueva línea de navegacion—En el *Popolo Romano* del 13 de Abril, encontramos la siguiente noticia:

"Sabíamos que el Gobierno italiano habia iniciado negociaciones con la sociedad general italiana para la explotacion de trasportes directos entre las Puglie y la América del Sud, tocando en Sicilia, con el fin de intentar con tal medio, la exportacion de los vinos de aquellas regiones á los países donde Italia cuenta con numerosas y ricas colectividades.

"Ahora nos consta que despues de haber estudiado la cuestion, la navegacion general ha accedido á los deseos del gobierno para este nuevo experimento con ventaja de la industria agrícola y especialmente de la industria vinícola.

"La nueva línea está ya restablecida. Tocará en Bari, Barletta, Gallipoli y Taranto y tendrá por cabeza de línea el puerto de Riposto en Sicilia, de donde proseguirán directamente los vapores para la América del Sud.

En 525.000 pesos m/n.—Se acaba de realizar en la ciudad de Santa-Fé, una de las operaciones en tierras mas valiosas que se han operado en estos últimos tiempos.

Los señores Javier Silva y Tristan Malbran, han comprado al señor don Tomás Cúllen todas sus estancias, compuestas de diez y seis leguas de hermosísimo campo, adecuado para la agricultura y ganadería, sus edificios, alambrados y haciendas, por el precio de quinientos veinticinco mil pesos.

La carne barata—Buenos Aires, Mayo 15—El Intendente municipal ha tenido una feliz iniciativa, digna de éxito completo.

Provocar el abaratamiento de la carne, velando por los intereses más dignos de constante proteccion: los de los pobres.

En este propósito se inspira el decreto siguiente de la Intendencia, dictado ayer:

Mayo 15 de 1889—Siendo de los deberes de la Intendencia velar por los intereses de las clases menos acomodadas y considerando que la carne constituye el alimento principal de esta poblacion: Que los precios á que aquélla se expende al menudeo son exagerados en relacion al costo de las reses en los mataderos: Que en todas partes las Municipalidades se preocupan constantemente de obtener los medios por los cuales las clases menos acomodadas se vean libres de los altos precios á que la especulacion privada eleva los artículos de primera necesidad en determinados momentos. Que la medida mas eficaz, justa y que menos ataca la libertad de industria, es la difusion de las sociedades cooperativas y que es un deber de las autoridades fomentar estas sociedades tan benéficas.

El intendente municipal decreta:

Art. 1.° Nómbrase una comision compuesta de los señores don Felipe Senillosa, doctor don Vicente Elías, don Adolfo Shikendantz y don Francisco Medina para que proyecten las bases de una sociedad cooperativa para el expendio de la carne, que tendrá por objeto venderla solamente á los socios y á las clases obreras previas las formalidades que se considere conveniente establecer.

Art. 2.° Esta comision proyectará el número de acciones que debe suscribir la Municipalidad y la clase de proteccion que ésta pueda acordar tomando por base el que ésta suministrará la carne para sus hospitales y demás establecimientos de beneficencia así como que cederá los puestos para el expendio en sus mercados.

Art. 3.° En oportunidad se recabará del H. Concejo la autorizacion que le corresponda acordar...

Art. 4.° Comuníquese, etc.—*Francisco Seguí*, Intendente—*Adolfo Orma*, Secretario.

8000 pesos!—Dice un colega de Buenos Aires:

Para dar una idea del interés que hay en nuestro público por asistir á las representaciones de la Opera, presentaremos un solo dato: como se sabe, todas las localidades están comprometidas: ayer una familia que tiene interés en no faltar á la próxima temporada, ofreció 8000 nacionales á la señora de Ferrari, por un palquito de tercer órden, que dicha señora habia reservado para ella: el negocio quedó terminado por las sesenta funciones.

Las escuelas italianas de San Fé—La Comision de escuelas italianas en Santa Fé, se reunió en estos dias con el objeto de resolver las medidas que deben adoptarse, para evitar un conflicto con la autoridad escolar de la provincia, con motivo del plan de enseñanza que se hace en esas escuelas en idioma italiano.

La Comision de Educacion de aquella provincia se propone hacer respetar enérgica y fielmente las disposiciones locales sobre la materia.

Cervecería Richling—Programa del concierto que se efectuará mañana sábado en la Cervecería de los señores Richling y Ca.

Primera parte—Keplace, "Olga" sinfonía.
Waldteufel, "Mon-Revé", wals.
Carlini, "Sempione", mazurka.
Marraco, "A mi novia", polka.
Segunda parte Robillard, "El señor Iñigo", overtura y bolero.
Chueca, "La Gran-via", wals.
Margaria, "Il Tramonte," mazurka.
Waldteufel, "Todo ó Nada", polka.

Director, *J. R. Seura.*

La fortuna de don Antonino Cambaceres—Escriben de Buenos Aires:

Ha sido presentado al juez de 1.ª instancia el estado de los bienes de la testamentaria del señor Cambaceres, que son los siguientes:

PROPIEDADES EN LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA—Casa calle Venezuela 420 y 424; varias casas, calle Chacabuco esquina Venezuela; terreno de quinta y edificios, Avenida Montes de Oca; casa, calle Comercio 1076 y 1078; propiedad, calle Balcarce y Alsina; casa, calle Belgrano: propiedad, calle Victoria y Rincon.

CAMPOS Y ESTANCIAS—Cuatro leguas en Trenque Lauquen, estancias La Susana, el Huncal y Villa Mariana, campo en Glew, 110 leguas de campo en San Luis, 48 leguas en la Pampa central, 4 leguas en Victoria, 6 leguas en Tres Arroyos, 8 leguas en la costa sud del Rio Negro, 11 leguas en el Fortin general Rodriguez, campo en Quequen, terrenos, lotes de tierra en la calle Real de Barracas al Sud, chacras en Bahía Blanca, 80.000 varas en la Ensenada, otros lotes en Barracas al Sud, terrenos en Moron, 200.000 varas en Mar del Plata, 56.000 varas en la Crucecita.

TÍTULOS Y ACCIONES—6 acciones del circo de carreras de San Vicente, 73.000 cédulas nacionales série C, 3500 pesos en acciones del gas, 2000 pesos en acciones del Banco colonizador de Córdoba, 10 acciones de la estancia Villa María, 30 acciones del banco de Entre-Rios, 15 acciones de la sociedad Cooperativa de Almacenes, 200 acciones de la sociedad nacional de transportes, 2235 libras esterlinas en acciones del F. C. del sud, 12 acciones del *Courrier de la Plata*, 1 accion del diario *La Patria*, 200.000 cédulas série D.

Carbon de leña—El precio de ese combustible ha subido extraordinaria y repentinamente en la ciudad de San José, á causa de que los especuladores acaparan para trasportarlo en ferrocarril á esta capital.

Jaime Maeso—Mañana á las 4 de la tarde, el martillero Jaime Maeso, efectuará el notable remate del gran edificio con frente á la calle Gaboto número 95, entre las de Mercedes y Colonia. Este valioso terreno, con mejoras de importancia, se presta muy fácilmente para la edificacion de un soberbio edificio, pues tiene frente y fondo extensos, vereda, empedrado, arrimos y caño maestro pagos. Se venderá al mejor postor.

El olivo—Leemos en *El Heraldo* de San Fructuoso (Tacuarembó).

"Nos ha llamado profundamente la atencion ciertas ideas que referentes á la industria de los aceites de olivo, se ha dignado comunicarnos el señor injeniero Luis A. Viglione, desde Nápoles, donde se encontraba el mes pasado.

Y como el pensamiento del referido caballero, si se llevára á la práctica, encierra una gran fuente de recursos para el porvenir económico y la riqueza del departamento, está en nuestro deber hacerlo conocer de todos.

Dice el ilustrado señor Viglione:

"Se me ha ocurrido que dará buenos resultados el cultivo del olivo por aquellas nuestras tierras vírgenes y tan semejantes á las de esta region en la que constituye una riqueza y por eso he pedido los datos que adjunto y una coleccion de opúsculos sobre la cultura de dicho producto y la extraccion del aceite.

"Considero conveniente estimular á nuestros agricultores á que se dediquen confiadamente á esa explotacion que les producirá muy buenos rendimientos y contribuirá á cimentar una industria que se difundiría por todas aquellas tierras hoy poco productivas".

Metálico—El *Olimpo*, llegado hoy del Uruguay y Buenos Aires con 73 pasajeros, trajo $ 2000 consignados á Luis Anselmo.

Juicio político—De *La Democracia*, diario paraguayo, extraemos los siguientes párrafos referentes al juicio político entablado por la Cámara de Diputados del Paraguay contra tres miembros del Superior Tribunal de Justicia.

El origen fué que estos mandaron poner en libertad á un ciudadano que habia sido preso por mandato de aquélla, á causa de una publicacion.

Asuncion, Mayo 8.

Al declararse abierta la sesion por el presidente señor Miranda y antes de ningun otro trámite, el doctor Audibert, uno de los acusados, expuso que recusaba al senador don José D. Gonzalez Granado; en primer lugar por ser hermano de uno de los acusadores y en segundo lugar por falsario, asegurando haber sido declarado por autoridad competente como testigo falso en un pleito que se ha sostenido contra el Fisco por mas de 70 leguas de yerbales y que si el Senado queria, estaba dispuesto á probarlo con pruebas documentales auténticas.

Aquí suscitóse un breve cambio de palabras entre los señores Granado y Audibert. Preguntó el primero por qué no le habian hecho acusar como autor del delito de falsario que le imputa y le contestó el último, que si no le ha hecho acusar era porque estaba ya prescripta la accion correspondiente. Entonces pidió Granado se hiciera eso constar en acta y el doctor Audibert contestó que precisamente era para esa constatacion que lo decia y que á su vez pedia lo mismo.

En este estado tocóse la campanilla, púsose á votacion si era ó nó procedente esa recusacion y resultó negativa, pasando el señor Granado á prestar juramento para ser juez en la causa del que con tanta energía le enrostra un hecho delictuoso.

Tocado su turno al senador don Segundo Decoud, manifestó que no podia prestar juramento en razon de no poder ser juez en la causa del adjunto del Superior Tribunal don Domingo á Ortiz por tener con él enemistad personal, como es del dominio público.

Esto provocó de nuevo otro breve cambio de palabras entre los senadores, estando unos por la inhibicion y otros por la negativa.

Entónces el general Caballero, levantándose de su asiento, pidió al presidente hiciera cumplir el artículo del reglamento interno que prescribe el juramento de todos y cada uno de los senadores, añadiendo que si el senador Decoud quiere jurar lo haga ó si no, no, pero que no se interrumpa la sesion, porque el Senado no debe ser juguete de nadie.

Rechazada la inhibicion del señor Decoud, pasó éste á prestar juramento para ser juez en la causa de su enemigo personal.

Juramentado así todo el Senado, desenvolvió y leyó el diputado Carvallo un escrito de mas de cincuenta hojas.

Terminada la lectura, el doctor Audibert pidió el cumplimiento de un artículo del célebre Digesto de Wilson, en el que se preceptúa que en casos como el ocurrente, tiene que darse traslado del libelo acusatorio á los acusados por el término de nueve dias. Abundó en largas consideraciones para demostrar lo lógico de esta disposicion, castigando á los de la comision como suele decirse, con sus propios rebenques (el Digesto).

Pretendieron refutarle los diputados Gorostiaga, Samaniego y Mazó, pero la cosa no pasó de simple pretension.

Para resolverse la peticion del doctor Audibert, se constituyó el Senado en sesion secreta.

Vueltos los senadores á sus asientos, leyóse la siguiente resolucion:

"Que se le entreguen los artículos de la acusacion formulados en nota de la Cámara de Diputados fecha 29 de Abril, señalándose el dia viérnes 10 del corriente á las 11 a. m. para el juicio político, previniéndose que las partes se concretarán á los puntos de la acusacion."

Y notándose la inasistencia del acusado Don Luis Barone, comuníquesele que deberá comparecer á la audiencia citada y en caso contrario se le nombrará defensor de oficio.

—

Asuncion, Mayo 10.

A las 11 a. m. recomenzó el juicio parlamentario ante el Senado.

Comparecieron los tres magistrados del perseguido Tribunal, llevando el señor Barone de abogado al doctor Zubizarreta.

El doctor Audiber y el señor Ortiz se defendieron por sí mismos.

La comision acusadora de la Cámara de Diputados tuvo la poca vergüenza de hacerse patrocinar por el famoso doctor Posadas, que tuvo la desfachatez de acompañar á aquélla.

La colonia española, á quien se dice pertenecer el doctor Posadas, está indignada contra este aventurero que viene á combatir la justicia nacional.

El doctor Audibert se defendió con elocuencia y energía.

El señor Ortiz hizo tambien su defensa muy bien.

El doctor Zubizarreta habló por el señor Barone con aquella mágica elocuencia é ilustracion suma que posée en alto grado.

Es inútil agregar que los tres demostraron la justicia y santidad de su causa con argumentos sólidos é irrefragables.

En cuanto á los diputados acusadores, que son unos ignorantes de nota, sellaron los labios, guardando el mas profundo silencio.

Solo el doctor Posadas, que es un solemne charlatan, habló por ellos para decir estupideces, aunque para ganar los mil pesos fuertes que ha votado la Cámara para gastos de *secretaría*.

Entre otras cosas, el doctor Audibert dijo:

"Quien promueve todos estos escándalos no es sino "el círculo republicano, que vé una valla á sus expo-"liaciones y crímenes en la independencia é integri-"dad del Tribunal actual."

A la hora en que escribimos este suelto (4 1/2 p. m.), el juicio seguia todavía.

Teatros—Numerosa y selecta fué la concurrencia que asistió anoche en Solís al beneficio de la señora Giagnoni.

Dora fué muy bien ejecutada y puesta en escena con un lujo de vestuario y de decoraciones al que nos tiene ya bastante acostumbrados la Compañía Pasta para que nos detengamos en ponderarlo.

La señora Pierina Giagnoni interpretó magistralmente su papel, saliendo airosa en los puntos capitales de la pieza, siendo aplaudida con sincero entusiasmo y llamada repetidas veces al proscenio. Fué además obsequiada con valiosos regalos y muchos ramos.

El terceto famoso del tercer acto fué dado de una manera soberbia por Pasta, Garzés y Lombardi. Las señoras Zucchini (*Marquesa de Rio Zares*), y Rubino (*Zicka*) y el señor Bracci (*Baron de Vanderkraft*) desempeñaron satisfactoriamente sus respectivos papeles.

La señora Adelaida Tessero declamó á la perfeccion una leyenda romántica de Francisco Dall'Ongaro.

Para mañana una antigua pero bellísima comedia de Sardou (*Pattes de mouche*) y una novedad: *Flitation* de Garzés, el aplaudido gracioso que se nos revelará como autor dramático. Esperamos sea tan excelente en el segundo, como lo es en el primer carácter.

Buena concurrencia, obsequios y aplausos tuvo tambien, en el Nuevo Politeama la señorita Giglioni en cuyo beneficio se repitió *Boccaccio* con mucho éxito y sobresaliendo grandemente, además de la beneficiada, de la señora Pavan Moretti y de los señores Caire y Conti, el señor Bernini, un *Trómboli* excepcional, que hace reventar de risa al auditorio.

El baile *Los refractarios* fué, como siempre, muy aplaudido.

La señorita Giglioni cantó muy bien *La leyenda valaca*.

Mañana en el Nuevo Politeama se dará *Fatiniza* y un patriótico baile.

En Cibils siguen haciéndose aplaudir las señoras

TELEGRAMAS

AGENCIA HAVAS

Buenos Aires, 17 - El doctor Marcos Juarez tomó posesion del mando de la provincia de Córdoba.

—En el banquete de anoche, asistieron 200 convidados. El general Mansilla, el diputado Figueroa y el señor Algorta hablaron en nombre del gobernador, prometiendo un gobierno imparcial é inspirado de la fraternidad de los argentinos.

—La inauguracion del teatro de la Opera anoche ha sido un verdadero acontecimiento social.

—El teatro gustó muchísimo, así como la interpretacion por toda la compañía de Ferrari. Masini, la Theodorini y el director de la orquesta Mancinelli han sido aclamadísimos y obligados á presentarse repetidas veces al proscenio.

—El doctor Dávison continúa publicando tremendos cargos contra la comision de las obras de salubridad diciendo que su inactividad é ignorancia ponen en sério peligro la vida de quinientos mil habitantes de la capital, pues las conexiones de las cloacas defectuosas dejan filtrar en el subsuelo, debiendo producir mas tarde emanaciones pútridas, con su correspondiente corolario de enfermedades epidémicas.

La Prensa llama sériamente la atencion de las autoridades sobre estas denuncias, invitando á la comision á desvirtuarlas si son falsas ó remediar si realmente son ciertas.

—Continúan los preparativos para el recibimiento del general Tajes.

Está resuelto que el acorazado *Los Andes*, las cañoneras *Uruguay*, *Paraná* y *República* salgan á la rada exterior á recibir al buque que conduce al Presidente Oriental, y escoltarle hasta la entrada del puerto del Riachuelo, haciendo las salvas de ordenanza. Las tropas de la guarnicion formaránse en órden de parada sobre el muelle de la dársena Sud, donde desembarcará el general Tajes.

Allí, lo esperarán el presidente Juarez y todos los ministros, acompañándole en carruaje de gala hasta su alojamiento.

Una compañía de infantería hará la guardia permanente al Presidente visitante, rindiéndole los honores debidos.

El señor Unzué le ofecerá una gran fiesta en su espléndido palacio situado en la barranca de la Recoleta.

La Intendencia ordenó la suspension de las obras de adoquinado por no verificarse en las condiciones establecidas con los contratos respectivos.

—Prohibiéronse las riñas de gallos y las cinchadas en Bahía Blanca.

Comerciales

Buenos Aires, 17—Acciones Banco Nacional fin de mes, 252.

Idem idem fin de Junio, 258.

Idem Banco Constructor al contado, 133.

Idem idem idem fin de mes, 134.50.

Idem idem idem fin de Junio, 138.

Idem muelle de las Catalinas fin de mes, 150.

—Sale el *Apolo*.

ULTIMA HORA

Hé aquí el veredicto y sentencia de la causa seguida contra Pedro Lerro:

Primero: Que está probado que en la tarde del dia seis de Setiembre de 1884 el procesado Pedro Lerro (a) Gordolin dió muerte á Pedro A. Laens en la pulpería de propiedad de don Daniel Castellanos, sita en el Sauce de Olimar Chico (departamento de Minas), infiriéndole las heridas descritas en el certificado médico corriente á fojas 12 y fojas 13 y vuelta.

2.º Que no está probado que por parte de Laens haya existido provocacion hácia el procesado.

3.º Que está probado que existian antecedentes de enemistad entre el procesado y Laens.

4.º Que está probado que el encausado se sustrajo á la accion de la justicia en el momento de cometer su delito y ha negado ser el autor del homicidio de Laens, hasta el momento que el defensor obtuvo la confesion del delito que se le imputó: f. 201.

5.º y último: Que está probado que en la muerte de Laens ha existido de parte del procesado ensañamiento, así como tambien algunos caracteres de los que constituyen la alevosía. Y lo firman de que doy fé—*Ballestero—Rodriguez—Risso—Martinez—Castells* discorde en cuanto á la última proposicion—ante mí *Miguel Furriol.*

Montevideo, Marzo 17 de 1889.

Y vistos: en juicio público la presente causa criminal seguida de oficio á Pedro Lerro, acusado de homicidio voluntario, perpetrado con ensañamiento y alevosía en la persona de Pedro A. Laens;

Atento lo que resulta del precedente veredicto del Jurado, que el Juez debe tomar como base de la sentencia que dicte en la causa (artículo 119 del Código de I. Criminal); y

Considerando: que el Jurado declara hallarse probados en autos, los hechos imputados al procesado y que sirven de base á la acusacion del ministerio público;

Considerando: que aun cuando el señor Fiscal del Crimen, solicita que se imponga á Pedro Berro la pena de treinta años de prision, el juez de derecho debe tener en cuenta, que el reo perpetró su delito en Setiembre de 1884, cuando no estaba en vigencia la ley que establece como *máximum* de la pena de prision, la de treinta años, sino la que imponia diez años de prision con trabajos públicos.

Considerando: que es doctrina inconcusa, en materia penal, que los procesados tienen derecho de ser juzgados con arreglo á las leyes bajo cuyo imperio delinquieron, y que la ley vigente al tiempo de juzgarse y fallarse el proceso que se les forme, solo será aplicable cuando por ella sea penado mas benignamente el delito.

Considerando: lo dispuesto por las leyes 2, tít. 8 y tít. 31 partida 7.ª;

Definitivamente juzgando,

Fallo: condenando á Pedro Lerro á la pena de diez años de prision con trabajos públicos y al pago de las costas procesales; debiéndosele computar el tiempo que lleva de cárcel.

Ejecutoriada que sea esta sentencia, cúmplase.

Jorge H. Ballestero.

Don Domingo Olarte ha iniciado la fundacion de una compañía carbonífera, con el objeto de almacenar grandes cantidades de carbon, y expenderlo siempre á precios moderados.

El capital de la sociedad será de 500,000 pesos, dividido en acciones cuya colocacion facilitarán las condiciones de pago.

Un suceso desgraciado ocurrió anoche en el puerto. Uno de los tripulantes de la barca americana *Ella M. Watto*, de nombre Obs Olsen, de nacionalidad noruego, de 19 años de edad y de estado soltero, fué de

...

Ayer se repartió en las Comisarías de esta Capital el nuevo reglamento, confeccionado por el Inspector de Policías coronel Villar.

El 25 del corriente se efectuarán en la bahía las regatas anunciadas y que ha organizado el Club Nacional de Regatas.

Al efecto, ayer se dirigió una nota á la Comandancia General de Marina, solicitando la autorizacion respectiva y pidiendo se despeje la cancha.

A esta fiesta han sido invitados los buques de guerra surtos en el puerto.

Por el Juzgado de Comercio de 1er turno á cargo del doctor Saráchaga, se le ha expedido matrícula de comerciante al señor don Manuel Correa.

Por el mismo Juzgado se le expidió título de corredor y rematador público al señor Miguel Gaira.

Al mismo se presentaron solicitando dichos títulos los señores: Angel A. de la Llasa, Antonio Deluchi y Domingo Moreno.

Va á presentarse al Superior Gobierno un proyecto para la construccion de un trasporte de guerra, el que ademas servirá para escuela náutica y otros servicios de suma importancia, reportando una considerable economía al erario público, con motivo de los gastos que hoy tienen que efectuarse con la escuadrilla nacional y los pasajes oficiales que de contínuo se expiden.

El coronel Tajes pasó revista esta madrugada á las 2 a. m. á las comisarías de esta capital.

Esta tarde pasará revista á las de extramuros.

Del banco Pavon llegó esta mañana el queche *Elvira*, conduciendo porcion de efectos salvados de la goleta *Mariana* que se encuentra á pique en aquel paraje.

Del Conservatorio de Santa Catalina se recibieron en el Consejo de Higiene, 40 placas de vacuna.

Noticias policiales:

El Comisario de la 2.ª seccion remitió á la Jefatura Política á un individuo por cargar armas prohibidas.

—El de la 1.ª á dos individuos que promovieron un gran escándalo en la calle Piedras esquina Isla de Lobos y luego se trabaron en pelea, desacatando á la autoridad al tiempo de ser reducidos á prision.

—El mismo á un individuo que en estado de ebriedad promovió escándalo en la calle Santa Teresa 89, resistiéndose á la autoridad.

—El mismo dió cuenta que remitió al Hospital de Caridad á un individuo que en estado de ebriedad, subió á la azotea de la casa calle Perez Castellanos número 203, teniendo la desgracia de caerse á la calle y ocasionándose varias contusiones y heridas, en la cabeza y en el cuerpo.

—El mismo dió cuenta que en la calle Santa Teresa, entre Aizaibar y Colon, fué herido de un hachazo en la cabeza, el individuo Antonio Cambeta, por otro que logró fugar.

—El de la 4.ª á un individuo, por disposicion del Teniente Alcalde de la 1.ª seccion, por negarse al pago de los impuestos municipales.

Procedente del Juzgado Letrado Departamental de la Colonia ha sido pasado al Juzgado del Crimen de segundo turno, la causa de Ubaldo Reyes, acusado de homicidio.

Ayer fué puesto en libertad bajo fianza, Eugenio Sandez que estaba preso en la Penitenciaría y á disposicion del Juzgado Letrado Correccional, por imputacion de desacato á la autoridad.

Por mandato del doctor Platero, Juez Letrado Correccional, ha sido puesto en libertad bajo caucion juratoria el individuo Antonio Varela, enjuiciado por pelea.

El comisario de la 4.ª seccion de policía, intimó esta mañana á la empresa del ferrocarril Central que sacara la barandilla que ha colocado en la calle Rio Negro y que entorpece el tránsito público.

Por disposicion del Juez Departamental, fué entregada al señor Brianero la menor Antonia Mendez que habia fugado de la casa de dicho señor, quien era su tutor.

A fines del corriente mes empezará á prestar sus servicios el vapor nacional *General Flores*, que se está concluyendo de refaccionar.

De la Jefatura Política fueron pasados á la Cárcel Penitenciaria, para ser puestos á disposicion del Juez Correccional, los individuos Cárlos Consteia y Felipe Dueña, acusados de robo y heridas.

El 1.º del entrante mes, quedarán concluidos los trabajos que se efectúan en la estacion del Ferrocarril Central de Bella Vista.

Con motivo de ser hoy el cumpleaños del rey de España Alfonso XIII, todos los buques de guerra surtos en el puerto han permanecido empabesados, como así mismo con sus respectivos pabellones izados las legaciones y edificios públicos.

A las 8 y 30 a. m. se avistaba á 8 millas del Sud de la Isla de Flores, al vapor italiano *Europa*.

Un conocido facultativo fué capturado ayer por el Comisario de la 4.ª seccion, á pedido del teniente Alcalde de la 1.ª por negarse al pago de los impuestos municipales.

Despues de haber abonado la multa respectiva fué puesto en libertad.

En la reunion celebrada anoche por los facultativos que componen la asistencia pública domiciliaria se resolvió poner en conocimiento de los que carezcan de recursos para su asistencia, que se ha fijado las siguientes jurisdicciones para cada uno de los médicos que componen dicho servicio:

Al doctor Cabiló que reside en la calle Treinta y Tres núm. 222, se encargará de la 1.ª seccion, cuyos límites son: la vieja y nueva ciudad hasta la calle Ibicuy y desde el extremo Sud de éstas hasta Migueleto.

Al Dr. Escosería que reside en la calle Maldonado 263, la 2.ª seccion, comprendida en la zona que abarcan las calles Ibicuy, Victoria, Paysandú y el mar, y la tercera seccion al Dr. Lenguas, que reside en la calle Agraciada N.º 293, la que abarca el radio comprendido desde la calle Paysandú, Arroyo Seco, Playa de Ramirez y calle Justicia.

En la semana entrante parte con destino á Buenos Aires el Ministro de S. M. Británica en esta capital.

Se ha ordenado por la Comandancia General de Marina, al práctico mayor del puerto Sr. Sosa, la colocacion de dos boyas á la entrada del Rio Santa Lucía.

...

La Junta en su última sesion que en adelante no se permitirá la colocacion de soportes ó haces de hilos telefónicos en el frente de los edificios, pudiendo apoyarse en el interior ó puntos mas céntricos de las manzanas.

En cuanto á los hilos ya establecidos, se fija á las empresas respectivas el plazo improrogable de un año, para que coloquen los soportes ó bastidores actuales en el centro de las manzanas.

Por lo que respecta á las líneas telefónicas y de telégrafos estendidas en las calles Agraciada y 8 de Octubre que se proceda como aconseja la Direccion Municipal, señalándose el plazo de 6 meses para la traslacion de los postes é hilos á las calles laterales.

Celebrándose hoy el natalicio del Rey de España Don Alfonso XIII, el superintendente de la Casa de Gobierno Sr. Pesce, de gran uniforme y con un ayudante se trasladó á la Legacion para saludar en nombre de S. E. el Presidente de la República al caballero Dupuy de Lome, digno representante de aquella nacion en su carácter de Ministro Residente.

Durante ese acto una banda militar tocó frente al local de la Legacion himnos de ambas naciones.

El Presidente de la República y todos los señores Ministros de Estado han concurrido hoy á sus despachos de la Casa de Gobierno, sin haberse celebrado acuerdo general hasta la hora de cerrar el presente número.

En la representacion anunciada para mañana, en Solis el señor Garzes se exhibirá entre nosotros como autor de una comedia que ha obtenido la sancion del público en los principales teatros italianos.

Además, esa noche se ejecutará *Zampedi Mosca*, de Sardon, en cuya obra sobresalen Pierina Giaznoni y Garzes.

El domingo próximo el drama de Marenco *Mastr'Antonio*, que años atrás proporcionó un ruidoso triunfo á Pasta en el teatro Cibils.

Hasta las 2 y 10 de la tarde, no se habia reunido la Cámara de Senadores, debido á la falta de número.

Defunciones de hoy hasta las dos de la tarde:

Dominga Petrona, italiana, 87 años, viuda, marasmo senil, calle Reducto 35.

Raúl Risso, oriental, angina diftérica, N. Palmira 67.

Elvira Paladino, oriental, 9 meses, congestion pulmonar, calle Médanos núm. 45.

Ercilia Leon, chilena, 30 años, casada, pulmonía crónica, calle Yí, núm. 62.

Antonio Acosta y Lara, oriental, 59 años, casado, pulmonía, Paso del Molino.

El distinguido maestro de música y director de orquesta don Luis Logheder, ha instrumentado para las bandas de los cuerpos de línea de la capital las piezas siguientes:

Artillería—Wals "Rio de la Plata", id. "El Uruguay" y Mazurkas "Irene" y "Selika".

1.º *de Cazadores*—"La Oriental", marcha para banda y fanfarra, dedicada al señor coronel don Pedro Callorda; Mazurka "Toma mi corazon", wals "Il Trionfo de Otello".

3.º *de Cazadores*—Polka "Anna"; mazurka "Souvenir de Brianza" y la marcha "Paseo in Funicolare".

Todas estas piezas se están imprimiendo en los establecimientos de los señores Vegh de esta capital y Buschmann Guimaraes de Rio Janeiro y se pondrán en venta en las acreditadas casas de música de los señores Estove calle Sarandí y Maini calle 25 de Mayo.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Mayo 17 de 1889.

Primera rueda oficial—Abundantes las órdenes de venta, las acciones de la Compañía Nacional de Crédito se cotizaron con mucha flojedad, y como por la otra parte habia interés en sostener los precios, el tipo de cotizacion sufrió serias alteraciones, pues habiéndose abonado en un principio 105 al contado, despues de anotados algunas operaciones con diferencia en baja, aquellos valores no valian arriba de 101 1/2, precio á que se estipularon varias transacciones. Mas tarde se produjo un movimiento de alza, efectuándose las últimas ventas á 104.

A plazo, y sobre todo para fin de mes, se especuló tambien con muchísima animacion. Se hicieron negocios hasta por valor de 1750 acciones.

Como se vé, de ayer á hoy los mencionados títulos han declinado 3 1/2 % en el contado.

La plaza cierra floja.

En Deuda Amortizable se operó de 46 á 48 1/2 para fin de mes y á 46 y 45 al contado.

Las Cédulas Hipotecarias no han variado.

Las Cuotas de Amortizacion obtuvieron 50 al contado; 53 para fin de Junio y 51 para mañana.—Diferencia en alza 2 %.

Las acciones de la Compañía Inmobiliaria valen 55 para fin de mes.

—En la Direccion General de Impuestos Directos mañana se amortizará papel moneda nacional.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Emprèstito Unificado

$ 4.700 á 75 al contado: $ 4.700 á 75 1/2: $ 8.870 á 75 1/4.

50.290 á 75 1/2 para mañana.

Compañía Nacional de Crédito

320 acciones á 105 al contado; 350 á 104; 100 á 103; 50 á 101 1/2; 100 á 102; 100 á 101 1/2; 100 á 102 1/2; 180 á 103; 1000 á 104; 100 á 104 1/2; 100 á 105; 82 á 104 1/2; 470 á 104; 30 á 102 3/4; 10 á 102 1/2; 649 á 103; 220 á 104; 100 á 103 1/2; 100 á 104; 50 á 104 y 1/4; 100 á 104; 100 á 103 3/4; 300 á 104, 100 á 104 1/2; 130 á 104; 70 á 104 1/2; 100 á 105; 10 á 101 3/4; 530 á 105 y 1000 á 104.

125 acciones á 105 para mañana; 100 á 104 1/2; 850 á 103; 50 á 103 1/4; 100 á 104 1/4, 50 á 104 1/2; 200 á 105; 100 á 105 1/2; 60 á 105; 50 á 105 1/4; 105 1/4; 160 á 105 1/2 y 200 á 105.

8520 acciones á 108 para fin de mes. 200 á 107 3/4; 100 á 107; 500 á 108, 600 á 107 y 800 á 108.

Deuda Amortizable

$ 5000 á 46 para fin de mes, $ 50,000 á 46 1/2; $ 10,000 á 47 y $ 10,030 á 48 1/2.

$ 4000 á 46 al contado y $ 20,000 á 45.

Cédulas Hipotecarias

$ 10000 á 79 para fin de mes.

$ 7500 á 78 y 3/4 para mañana y $ 1000 á 78 1/2.

$ 3500 á 79 al contado.

Cuotas de Amortizacion

$ 2000 á 50 al contado.

$ 10000 á 53 para fin de Junio.

$ 30000 á 51 para mañana.

Compañía Inmobiliaria

10 acciones á 55 para fin de mes.

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre Lóndres, bancario, 50 3/8 á 50 9/16

" " comercial, 50 9/16 á 3/4

" París, bancario, fr. 5.32 á 5.33.

" " comercial, fr. 5.34 á 5.36.

" Amberes, bancario, 5.33 á 5.34.

" " comercial 5.35 á 5.37.

" Rio Janeiro, 3.950.

" Buenos Aires, bancario, á la par.

" " " comercial, 1/5 % de premio.

Descuentos

7 Á 8 %.

Faena de Saladeros

Número de animales faenados en los saladeros de esta ciudad:

Saladeros	Cabezas Dia 16	Cabezas Hasta la fecha
P. Piñeyrúa	—	42,219
Vellozo y San Martin	118	31,309
F. S. Cibils	875	45,419
Apesteguy	908	41,842
Anturquin	421	21,984
Denis	—	35,624
Anza	—	13,881
E. Mouret y C.ª	—	30.959
Aguerre y C.ª	90	19,002
J. Martori	202	25.726
A. Castellanos y C.ª	—	13,844
Cabezas	2,614	319,309
En igual fecha de 1888		294,958
" " " 1887		153,112

PRECIOS

Novillos—12 1/2 á 18 pesos.

Vacas—9 1/2 á 11 3/4 pesos.

Despacho de Aduana

M. A. Favaro, 14 cjs kirck.

Pedro C. Ballefin, 1 cj conservas en aceite.

Roberto Weaterich, 4 cjs canastas flores.

Ferrocarril del Uruguay, 4 cjs ácido sulfúrico.

Alvariza y Ca., 1 cj bordato de algodon.

E. Lozano, 9 cjs artículos tienda.

Viana, Canale, 1 cj gorras punto algodon.

R. Scosería, 2 cjs bolitas vidrio.

Pedro C. Ballefin, 1 cj acero en ballenas.

Juan Conti, 1 cj cobertores de lana.

Peyramale hnos., 1 cj crea de algodon.

Mallman y Ca., 1 cj tartan de lana.

M. A. Favaro, 4 cjs percalina de algodon.

Vidiella y Ca., 1 cj alemanisco de algodon.

Ernesto Quincke, 1 cj cabos del Cairo.

L. Ferber, 2 cjs hilo en carretel.

Granara Villarino, 1 cj. tartan de lana.

Reyes Anaut, 1 cj. calcetines de algodon.

Galli y C.ª 4 frd. papel blanco.

W. Fehr y C.ª 1 cajon género de lana.

Juan A. Talice, 8 cj. canastas flores.

N. Caprario, 1 cj. máquinas.

R. Valdés, 1 cj. casimir lana.

Juan Tareune, 9 cjs. artículos de tienda.

B. Grassier, 70 cuñetes pintas París.

Carrera Manetti, 1 c. ácido fénico.

R. Surraco, 1 cj. drogas.

D. Parodi Ca., 1 cj. artículos farmacia.

Sanguinetti Ca., 1 fr. paño mezcla.

Marexiano hnos., 1 fr. cueros, 4 frds. loneta de algodon.

Broqua Scholberg, 1 cj. cabos de nácar.

Rossi Ca., 75 sacos arroz.

Juan Granara, 4 cj. cerveza.

Entrada y precio del ganado en Tablada

Dia 17

De la Colonia, 81 terneras y 179 vacas y novillos, conducidos por Ignacio Añarga y vendidos por Palu á ps. 4 terneras, 14 1/2 y 11 vacas y novillos.

De Canelones, 50 novillos y bueyes, conducidos por Ildefonso Bentancor y vendidos por Apestegui á ps. 18 bueye.

Del Durazno, 58 vacas, conducidas por Ramon Goday y vendidas por Curbelo á ps. 13 1/4 vacas.

De Soriano, 7 bueyes, 12 vacas, conducidos por Antonio N. y vendidas por Sosa, á ps. 11 vaca pesos y 18 buey.

De Rio Negro, 185 vacas 7 terneros, conducidas por Mariano Arbolo y vendidas por Viñoli, á pesos 6 ternero y 11 vaca.

De San José, 72 vacas y 21 novillos, conducidos por Casildo Cabrero y vendidos por Curbelo, á pesos 11 1/2 vaca y 15 novillo.

De Paysandú, 90 novillos, conducidos por Noé Alves, y vendidos por Anespil, á pesos 18 novillo.

De Canelones, 11 novillos y 34 vacas, conducidos por Hermenegildo Larraza, y vendidos por el mismo, á pesos 12 vaca y novillo.

Del Durazno, 49 vacas y 83 novillos, conducidos por Juan Arismendi, y vendidos por Anespil, á pesos 12 1/2 vaca y 15 3/4 novillo.

De la Colonia, 219 vacas y novillos, 1 0 vacas conducidas por Manuel Martinez y vendidas por F. Olivera, á 12 pesos vacas y novillos y 9 pesos vacas.

De Tacuarembó, 10 mulas, conducidas por Baltasar Romero, y vendidas á la órden, sin precios.

De Treinta y Tres, 256 novillos, conducidos por Agustin Carbo y vendidos por Sosa, 12 1/4 pesos.

De Flores, 153 vacas y 52 novillos, conducidos por José Lugo y vendidos por Viñoli, á pesos 11 1/4 vaca y novillo.

De la Florida, 44 vacas y novillos y 16 bueyes, conducidos por Lara y Sagaseta y vendidos por Viñoli, pesos 13 1/2 vaca y novillo y 15 buey.

De Minas, 47 novillos y 273 vacas, conducidos por Félix Fernandez y vendidos por Apestegui á 12 1/2 pesos novillo y 11 1/2 vaca.

De Maldonado, 170 novillos y 118 vacas, conducidos por Cándido Cal y vendidos por Pereyra á 11 1/2 pesos vaca y 13 novillo.

De Soriano, 58 vacas y 32 novillos conducidos por Cardona y vendidos por Sosa á ps. 14 vacas y 15 novillos.

Del Durazno, 135 vacas conducidas por Gregorio Peña y vendidas por Pereyra á ps. 12 1/2.

De la Florida, 19 vacas conducidas por Felix Amaro y vendidas por Pereyra á ps. 10 1/2 vacas.

Para abasto

Vacas—pesos 13 1/4, 12 1/2, 12, 13 3/4 y 13 1/2.

Novillos—pesos 15, 15 1/4, 16 y 13.

Bueyes—pesos 18.

Terneros—pesos 4 y 6.

Para saladero

Vacas—pesos 9 1/2, 12, 12 1/2, 11 1/4, 10 1/2, 11 y 3/4 y 9.

Novillos—ps 12 3/4, 18, 15 3/4, 14 1/2, 12 1/2, 13 y 15.

Para el interior

Vacas—pesos 11.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Mayo 17 de 1889.

PLAZA VICTORIA—12 vehículos: á la órden 19 atados paja para escoba, 15 zapallos, 48 fanegas trigo, 98 idem maiz.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY—75 wagones: á J. Ferpo 25 bolsas papas; C. y Deluchi 32 bolsas trigo; Serveti 25 bolsas trigo, 6 idem harina; L. Estrella 16 cascos aguardiente; L. Monaster lo 55 bolsas afrecho, 23 idem garra; R. Lopez 64 bolsas maiz; L. Monasterio 40 bolsas trigo; Bianchi 200 bolsas maiz; S. Caprario 20 bolsas lana; L. Judes 250 bolsas carbon; J. Marine 120 bolsas trigo, 25 idem harina, 1 id. afrechillo; S. Siguar 46 quesos; A. Mariño 5 cajones caza; Saus 2 cajones caza; Capucho 157 bolsas carbon; Sheppard 10.000 ladrillos; Celerizo 1 wagon adoquines; P. Casabo 2 wagones adoquines, 1 idem cordones para veredas; Abelleira 1 wagon adoquines; Molinari 64 bolsas maiz; L. Aspeci 32 bolsas maiz; A. Seoane 116 bolsas trigo, 200 id maiz, 3 bultos huevos; J. Bonifacio 120 bls maiz; J. Aguerro 5 cueros vacunos, 17 bls lana; G. Olivera 315 atados paja para escoba; J. Liard 116 bls trigo; Freire 300 bls trigo; Cabajano 201 bls trigo; L. Montaldo 124 bls trigo; Servetti 25 bls trigo; Freire 334 bls trigo; A. Riolfo 125 bls maiz; J. Repeto 2 cjs huevos; J. Rosés 150 bls maiz; Medina 87 fardos pasto; Drago 4 wagones adoquines; J. Tones 10 cueros vacunos, 24 bls lana; E. E. Rodriguez 38 bls lana; E. Dujol 44 cueros vacunos, 19 atados lanares, 21 nonates, 6 bls lana; A. Gonzales 150 bls carbon; J. Suarez 20 fardos cueros lanares; G. Pagardoy 8 bls lana.

FERRO CARRIL N. DEL URUGUAY—30 wagones: J. Bonifaz, 64 bolsas maiz; D. Gonzalez, 64 bolsas maiz; M. Usabiaga, 96 bolsas maiz, R. y Conde, 116 cueros vacunos, 86 lanares, 1 bolsa cerda, 2 id lana; J. Villamil, 141 cueros vacunos, 131 lanares, 3 bolsas cerda; J. C. de Oliveira, 255 cueros vacunos, 450 lanares, 1 bolsa cerda, 6 id lana; J. Lángaran, 305 restas ajos; M. Zalacain, 30 cueros vacunos, 1178 lanares, 1 atado cord. 4 b. cerda, 8 id lana; 2 id pluma de avestruz; J. Molinari, 1500 ladrillos; J. Pombo, 59 bolsas trigo; M. Marical, 30 cueros vacunos, 664 lanares, 4 bolsas lana; J. Casabo, 17 bultos cueros curtidos, 13 bolsas garras; E. Peirano, 64 bolsas trigo; Carrion y C.ª una carrada piedras; J. Carrion, 11,500 ladrillos; A. Lartiga, 1 wagon huesos; R. Soca, 1 wagon leña; J. Meillet, 19 cascos aguardiente; M. Bernadez, 1 cajon huevos; D. y Charlone, 50 fardos pasto; C. Señora, 87 bolsas trigo; H. Helguera, 83 cueros vacunos, 309 lanares; J. Baron, 142 bolsas trigo; J. Irigaray, 103 cueros vacunos, 187 lanares, 1 bolsa cerda, 2 id lana; E. Omil, 18 cueros vacunos, 158 lanares, 5 bolsas lana; C. Rela, 64 bolsas maiz; C. Romero, 50 bolsas maiz; A. Seguani, 64 bolsas trigo; Villomur, 3 wagones piedra; A. Gomez, 3 wagones piedra; F. Rivero, 1 wagon piedra; R. Garolini, 3 wagones piedra.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero sanos, las 40 libras	$	5.40 á	5.50
Id. id. desechos	"	4.60 "	4.70
Id. id. de campo sanos	"	5.40 "	5.50
Id. id. desechos	"	4.60 "	4.70
Id. id. becerros de 6 á 14 libras, sanos	"	4.80 "	4.90
Id. id. desechos	"	4.00 "	4.10
Cueros nonatos sanos docena	"	2.20	
Id. id. desechos id.	"	1.10	
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 libras	"	1.30	
Id. id. id. desechos	"	0.65	
Id. id. de campo sanos	"	1.00	
Id. id. id. desechos	"	0.50	

Cerda

Cerda mezcla superior, del Interior, qq.	"	17.00	
Id. de los Rios, id.	"	16.00 "	16.50
Id. de vaca, id.	"	16.50	
Id. de vaca lavada, id.	"	20.00	
Colas enteras de potro con garras, idem	"	28.00	
Medias colas de potro con id., id.	"	14.00	
Pinceles, qq.	"	7.00	
To pi n.	"	12.00	

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de 1/2 á lana entera sanos, libra	"	0.125
Id. id. de 1/2 lana id., id.	"	0.110
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	"	0.105
Id. de 1/2 lana arriba desechos	"	0.105
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana, epidemia y borrego	"	0.085
Id. criollos sanos	"	0.055
Id. id. desechos	"	0.055
Id. pelados sanos, docena	"	2.200
Id. id. desechos	"	1.100
Id. de corderitos sanos, id.	"	0.500
Id. desechos, id.	"	0.250

Lanas

Mestiza fina superior establecimientos conocidos, arroba	"	3.70 "	3.80
Id. 1.ª limpia	"	3.50 "	3.60
Id. 2.ª idem	"	3.30 "	3.40
Id. 3.ª y 4.ª idem	"	3.10 "	3.20
Id. criolla súcia	"	2.30 "	2.50
Id. id. lavada	"	3.80 "	4.00
Pluma de avestruz, libra	"	1.00 "	1.20
Astas de campo novillo y vaca, millar		No hay	
Id. id. matadero novillos, id.		"	
Id. id. vaca, id.		"	

Cereales

Trigos superiores de la Colonia, los 100 kilos	"	6.10 "	6.60
Id. id. del Carmelo y Palmira	"	6.10 "	6.60
Id. id. lombardo	"	6.10 "	6.60
Id. id. del Rosario	"	6.10 "	6.60
Id. buenos de plazas	"	4.60 "	4.80
Id. regular	"	3.60 "	4.00
Cebada pelona, fanega	"	2.50	
Id. id. inferior, id.	"	2.00	
Id. Chilena, id.		No hay	
Harina marca O extra de cilindro, @	"	1.30 "	1.40
Id. 1.ª flor cilindro, marcas B. D. y otras, arroba	"	1.05 "	1.10
Id. buena de piedra y otras, arroba	"	1.00 "	1.05
Id. segunda, id.	"	0.70	
Afrecho, los 42 kilos con bolsa	"	0.75 "	0.80
Maiz blanco y amarillo desgranado, fanega	"	2.80 "	3.00
Maiz en espiga nuevo	"	2.60 "	2.80
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle		"	
Id. id. cuarentino nuevo	"	2.50 "	2.60
Alpiste, la arroba	"	0.60 "	0.80
Afrechillo, fanega	"	1.20	
Lino	"	0.35 "	0.45
Granza, los 90 kilos en el muelle	"	1.40 "	1.50
Balango, los 80 kilos id. id.		No hay	

O. Schilbotte

Buques entrados al puerto

Dia 17

Del Uruguay y Buenos Aires, vapor inglés *Olimpo*, á Christophersen, de Marsella, vapor francés *Savoie*, á Llamas; de New-York, vapor inglés *Crosdale*, á Williams; de Buenos Aires, vapor brasilero *Camilo*, á Vidal; de Génova, vapor italiano *Europa*, á Christophersen; de Rio Janeiro, vapor brasilero *Rio Negro*, á Sá; de Paranaguá barca alemana *Emilie*, á Peixoto y Morales; de Cardiff, barca inglesa *Lord Lytton*, á viuda de Braga.

Llevan Balija

Sale mañana:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor inglés *Olimpo*—Agencia, calle Piedras número 144.—Correspondencia en el Correo hasta la 1.30 y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.

Salen pasado mañana:

Para Santa Cruz, Dunkerque y Havre, vapor francés *Uruguay*.—Agencia, calle Piedras número 142.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta 2 p. m.

Para San Vicente, Vigo, Cherburgo, Southampton y Amberes, vapor inglés *Atrato*—Agencia, calle Piedras número 117.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

CORREOS

Para las Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida Durazno y Trinidad; todos los dias á las 7 a. m.

Para San José, Nueva Helvecia, La Paz (C. P.), Rosario y Colonia; todos los dias á las 4.30 p. m.

Para Pando, Sauce y Minas; todos los dias á las 6 a. m.

Para Maldonado, San Cárlos, Rocha los dias impares á las 6 a. m.

Para Cerro-Largo y Artigas, los dias 1.º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Diligencias de Canelones á San Ramon

Salidas de Canelones los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Salidas de San Ramon los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Agencias:—En Montevideo, calle Uruguay núm. 89; en Canelones, Hotel de los Pirineos, frente á la estacion; en San Ramon Hotel de Lissardy.

Para más pormenores ocurrir á las agencias. perm.160.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solis—Empresa A. Ferrari—Gran compañía dramática italiana, de propiedad y dirigida por el artista Francisco Pasta—El sábado 18 de Mayo.—15.ª funcion de abono.

FLIRTATION, novísima comedia en un acto, de F. Garzes.

ZAMPE DI MOSCA, brillante comedia en 3 actos, de V. Sardou.

Mañana, MASTR'ANTONIO, drama interesantísimo en 4 actos, de L. Marenco. Protagonista F. Pasta.

Próximamente el beneficio del artista brillante Francisco Garzes.

Precios de costumbre.

A las 8 en punto.

Teatro Cibils—Temporada artística de 1889—15.ª funcion de abono—Compañía Madrileña de Zarzuela Cómica—El viérnes 17 de Mayo—Dia de Moda.

1.º EL SEÑOR CASTAÑO.

2.º CORO DE SEÑORAS.

3.º TIO YO NO HE SIDO.

Precios de costumbre.

A las 8 en punto.

Nuevo Politeama—Calle Queguay esquina Colonia—Empresa: Crodara y C.ª - El sábado 18 de Mayo de 1889—43 funcion—De la compañía italiana de operetas y óperas cómicas de Alberto Moretti.

Tercera representacion de la afamada ópera cómica en 3 actos del maestro Suppé, FATINITZA, vestuario y decoraciones nuevas.

Concluirá el espectáculo con el baile fantástico y humorístico, ONORE E CORAGGIO.

Precios de costumbre.

A las 8 en punto.

Teatro de niños—18 de Julio, núm. 307 y 309 entre Cuareim y Yí.—Gran representacion todas las noches, de fantoches (títeres).—Gran novedad, grandes aparatos.—Domingo y dias de fiesta 2 funciones, una á las 2 de la tarde, otra á las 8 de la noche.—*Gran rebaja de precios*—Entrada general con asiento 0.30 centésimos; Para niños menores de 10 años, 0.20 Entrada sin asiento, 0.20.

No se suspende funcion por mal tiempo.

Sociedad Liga Profesional

A LOS INDUSTRIALES

La Comision Directiva en sesion de esta fecha ha resuelto establecer una exposicion permanente de todos los materiales de construccion y ornato que se produzca y fabrican en este país, pudiendo los industriales socios del centro remitir al local de la sociedad las muestras de sus productos, acompañados de una tarjeta que indique su domicilio y al mismo tiempo la naturaleza de la produccion cuando requiera enumerarse. Esta disposicion es extensiva á los caleros, horneros, fabricantes de ticholos, de baldosas, alfarería, escultores y yeseros, pudiendo los expositores por su cuenta arreglar el local que se les señale para exponer sus objetos.

La secretaría suministrará los informes que se necesiten al respecto, en el local de la sociedad, calle Cuareim núm. 1...—Plaza Cagancha núm. 3...

Eloy Lacuesta, presidente.

1658-my.27 *Antonio R. Benevento*, secretario.

Direccion General de I. Pública

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Mayo 11 de 1889.

Llámase á concurso para proveer el cargo de maestra de la Escuela de 2.º grado de niñas núm. 6 de esta Capital.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 20 del corriente, determinándose cuando el acto se haya de celebrar.

my.20. *El Secretario General.*

Direccion General de I. Pública

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Mayo 11 de 1889.

En esta oficina se necesita ver á la Maestra doña Josefa V. de Jandecilli y al profesor de dibujo don Domingo Laporte.

Mayo 25. *El Secretario General.*

Comision Auxiliar E. Administrativa

San Cárlos, Abril 23 de 1889.

En el deber esta Comision de tomar las medidas mas inmediatamente reclamadas para el adelanto y progreso de esta localidad, con autorizacion superior

DISPONE:

Artículo 1.º Todos los propietarios de terrenos con frentes á las calles 18 de Julio entre Rocha y Curapé, Treinta y Tres entre Rocha y Pan de Azúcar, 25 de Agosto entre Ituzaingó y Pan de Azúcar, Rocha entre 18 de Julio y Treinta y Tres, Ituzaingó entre 4 de Octubre y 25 de Agosto, Sarandí entre 4 de Octubre y Misiones, Maldonado entre 25 de Agosto y 4 de Octubre, Pan de Azúcar entre Treinta y Tres y 4 de Octubre, quedan en la obligacion de cercarlos con paredes de material y construir veredas de loza piedra, baldosas ó ladrillos con cordones de piedra labrada.

Art. 2.º Los propietarios de los demás terrenos comprendidos dentro de las calles Reconquista, José Ignacio, Alférez y Cañas, no designadas en el artículo anterior, quedan obligados á la construccion de cercos y veredas que determina el Decreto Reglamentario de la Ley 8 de Julio de 1885, en su artículo 5.º, cuyo tenor es el siguiente:

Art. 5.º En las calles ménos pobladas donde existan construcciones rústicas y para los terrenos no edificados; pero que se hallen ubicados en los límites de las ciudades, pueblos y villas, las veredas se construirán de pedregullo de un espesor de 15 centímetros, con una capa de balastro ó arena gruesa de 10 centímetros, bien apisonado, siendo los cordones de piedra labrada; los cercos de alambre núm. 6 de diez hilos por lo menos, con postes intermedios de cinco en cinco metros de madera dura.

Art. 3.º La construccion de dichas obras serán practicadas con sujecion á lo dispuesto por la expresada ley 8 de Julio del 85.

Art. 4.º La falta de cumplimiento de esta disposicion, dentro de seis meses de la fecha, autorizará á la Comision para mandar practicarlas obras por un contratista público á costa de los remisos.

Firmado. Firmado.

Angel F. Martinez, Secretario. *Avelino Alvarez*, Presidente.

1536-my.30.

Direccion General de I. Pública

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Mayo 15 de 1889.

Hallándose vacante el cargo de maestra de la Escuela de 2.º grado Rural Mixta núm. 2 de 25 de Mayo (Departamento de la Florida), la Corporacion desea saber quienes son las personas que legalmente habilitadas optan al desempeño del referido empleo.

La manifestacion solicitada, deberá hacerse por escrito á esta Oficina, los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 28 del actual.

my.28. *El Secretario General.*

Direccion General de I. Pública

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Mayo 13 de 1889.

Llámase á propuestas para la impresion de trescientos ejemplares de la Estadística Escolar correspondiente al año de 1888

Las condiciones de impresion papel, formato, etc. serán las mismas que se adoptaron para la estadística de la memoria del año 1887, segun el modelo que se halla en esta oficina á disposicion de los interesados, todos los dias hábiles de 12 á 4 de la tarde.

El precio se dará por pliego de diez y seis páginas incluyendo encuadernacion y carátula.

El pago se hará en el acto de ser entregada la totalidad de los ejemplares que se licitan.

Las propuestas se recibirán hasta el 27 del corriente hasta la una de la tarde y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Direccion General el derecho de aceptar la que juzgue mas conveniente ó de rechazar todas si lo conceptuare necesario.

My.27. *El Secretario General.*

Asociacion Rural del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL

Por resolucion de la Junta Directiva y de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos de la Asociacion Rural, se invita á los socios para la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 21 de Mayo próximo á las 7 1/2 p. m. en su local calle Rincon núm. 109.

Se dará cuenta de los trabajos de la Junta Directiva durante su administracion, y se procederá á la eleccion de los sócios que deban integrarla.

Montevideo, Abril 30 de 1889.

1464 my.21. *El Secretario-Gerente.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de 3er. turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Dionisia Leleu de Estavillo, citándose á sus herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 4 de 1889.—*Justo P. Linares*, actuario. 1312-1mes.ab.17-my.17.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se cita y emplaza á la sucesion de don Gabriel Guerrero: sucesion de don Manuel Alegre, sucesion de don Manuel Nicolás Silvera; sucesion de don Eugenio Ceballos; sucesion de don Belarmino Silvera; sucesion de don Francisco Chaves; sucesion de don Francisco Latorre; don Toribio Correa, don Pedro y don Temistócles Ortiz; don Faustino Fernandez; don Manuel Flores; don Sandalio Cabrera; don Antonio Sosa Brasil y don Joaquin Chaves, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que sobre reivindicacion de un campo, les ha iniciado la sucesion de don Gabriel Antonio Pereira y otros; haciéndose presente, que este emplazamiento, es estensivo para el juicio conciliatorio; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio.—Montevideo, Mayo 14 de 1889.—*Benjamin Pereira*. Actuario.

1651-jn.14-1mes.my.15.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Antonio Nicolás Calcagno, citándose á los que se consideren con derecho á sus bienes para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 13 de 1889.—*Justo P. Linares.* Actuario.

1655-jn.14-1mes.my.15.

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio Dr. don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Rafael Fragueiro para que dentro del término de treinta dias comparezca á practicar el reconocimiento del documento con que le ha entablado accion La Caja de Crédito Uruguayo, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.—Montevideo, Mayo 7 de 1889.—*Victor P. Perez*—Actuario.

1572-my.19-10p.my.9.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er turno doctor don Juan Saráchaga, se cita y emplaza á don Fernando Carbalho, para que dentro del término de noventa dias, comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le ha promovido don Estevan Maggiolo por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo Abril 29 de 1889.—*José Gerardo Canosa*. Escribano público.

1460-jl.29.ab.29.3ms.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don José S. Santos, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Cámaras núm. 51, el dia veinte del corriente á las dos de la tarde.—Montevideo, Mayo 15 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público.

1666-4p.my.16-my.20.

De mandato del señor Juez de Comercio de 1er turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Jorge Raynal y C.ª para la reunion que con el objeto de nombrar síndico definitivo en reemplazo del señor Seré tendrá lugar el dia 22 del corriente á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado calle Cámaras núm. 33.—Montevideo, Mayo 16 de 1889.—*Acelino Javier Figares*, Escribano de Comercio.

1684-my.22-5p.my.17.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er turno doctor don Juan A. Saráchaga se convoca á los acreedores del concurso formado á don Enrique Viterbi para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 21 del corriente á las dos de la tarde en el salon del Juzgado calle Cámaras núm. 51.—Montevideo, Mayo 15 de 1889.—*Acelino Javier Figares*, Escribano de comercio.

1665-5p.my.16.my.21.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber: que ha sido declarado en quiebra don Emilio Reus, del Comercio de esta plaza, y que se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas al fallido, so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones los que lo hicieren; previniéndose que todos los que tengan pertenencias del fallido deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores ó cómplices en la quiebra, y se fija el término de treinta dias para que los acreedores se presenten al Síndico que oportunamente se nombrará con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Abril 15 de 1889.—*Acelino Javier Figares*, Escribano de Comercio.

1290-ab.16-1mes.my.16.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1.º turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber á todos los que se consideren con derechos á los efectos salvados del naufragio del vapor "Malvinas" que deben presentarse ante este Juzgado á hacerlos valer en forma.—Montevideo, Mayo 13 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público.

1640-my.24-10p.my.14.

De mandato del señor Juez L. de Comercio 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Abelardo Rey, para la reunion que con el objeto de nombrar las personas que han de informar sobre la exactitud de los balances presentados en el incidente iniciado solicitando moratorias, tendrá lugar el dia 17 del corriente á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Mayo 10 de 1889.—*Acelino Javier Figares*, Escribano de Comercio.

1606-6p.my.11-my.17

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Daniel Arieta y don Juan Miranda, para que dentro del término de 30 dias comparezcan por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado les ha entablado La Caja de Crédito Uruguayo por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 8 de 1889.—*Acelino Javier Figares*, Escribano de comercio. 1578-1mes.jn.8-my.9

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Pedro José Portillo, que deben presentarse con los justificativos de sus créditos al Síndico nombrado, en su domicilio calle de Zabala núm. 125, dentro del término de cuarenta dias.—Montevideo, Mayo 8 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público.

1579-40p.my.9-jn.18.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Jorge Raynal y Ca; para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y demás consiguientes de la primer junta de acreedores tendrá lugar el doce del corriente á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Abril 8 de 1889.—*Acelino Javier Figares*, Escribano de Comercio. 1181-0...

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se previene que todos los que se consideren con derecho á mercancias salvadas del bergantin aleman "...leus" naufragado en el Banco Inglés, deben presentarse ante este juzgado á deducir sus respectivas reclamaciones.—Montevideo, Mayo 13 de 1889.—*Gerardo Canosa*, Escribano público.

1641-my.24-10p.my.14.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don José S. Sa... del comercio de esta plaza y que se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y se señala el término de veinte dias para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos al Síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Mayo ... de 1889—*Acelino Javier Figares*, Escribano de Comercio. 1643-mayo.24-10p.my.15

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 1er. turno Dr. D. Juan A. Saráchaga se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Enrique Vi... del comercio de esta plaza y que se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y se fija el término de veinte dias para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos al sindicato que se nombrará oportunamente—Montevideo, Mayo 13 de 1889 —*José Gerardo Canosa*, Escribano Público.

1642-jn.6-18p.my.15

Juzgado Departamental de Rio Negro

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Franklin Bayley y de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimientos Civil hace saber al público nuevamente la apertura de la sucesion del intestado don Eugenio Labor, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes; para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado por sí ó legalmente representados en forma á deducir sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Independenica Abril, 26 de 1889.

Eduardo Acevedo Diaz, Actuario.

1584-1-mes-jn-4.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental de Rio Negro, Dr. D. Franklin Bayley; y de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público nuevamente la apertura de la sucesion de don José Morgantini, y se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Independencia, Abril 30 de 1889.—*Eduardo Acevedo Diaz*.— Actuario. 1600-my.11.1mes.jn

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, Doctor don Wenceslao Regules y habiendo llenado los requisitos que prescribe el Código de Minería, se ha concedido á don Gustavo Saenger el derecho á esplotar una mina de grafito, la que ha sido denominada con el nombre de "La Negra", situada en la segunda seccion del Departamento de la Colonia sobre la costa del arroyo Pichinango á proximidad del paso conocido por de la Grasería y en terreno de la señora Larralde de Cenos, la cual mina fué concedida á los señores Rodolfo Voelker, Francisco Peraldi y Antonio Gones en Noviembre de 1883, pero no habiendo dichos señores cumplido con los requisitos que dispone el citado Código y probado el señor Saenger el abandono y despueblo de la referida mina, se ha ordenado la antedicha concesion, lo que se hace saber al público de conformidad con lo que dispone el art. 38 del mismo Código. Montevideo, Abril 5 de 1889.—*Tomás de Tezanos*, Escribano de Gobierno y Hacienda. 1148-3p.c.20

Mayo 17 — FOLLETIN — 22

A. MATTHEY

El billete de mil francos

flores con la mirada, y acariciando tambien el pensamiento de que *aquel*, á quien esperaba, sin saber cómo ni con qué título vendria, fijaria y allí sus ojos despues que ella, y encontraria algo de su propio ser.

Sonó el primer campanillazo.

Era preciso pasar al salon á recibir á los que fuesen llegando; pero al cruzar por delante de una maceta, la señorita Tavernais cortó la linda rosa á medio abrir, la acercó á los lábios, á pretexto de aspirar su delicioso perfume, y se la colocó en el pecho cerca del escote del vestido, que dejaba entrever las primeras líneas del nacimiento de su garganta.

No era preciso ser brujo para adivinar que! si él venia, se permaneceria allí mucho tiempo la flor, y acabaria por caer á los piés de *alguien* que la recogiera.

En menos de un cuarto de hora fueron entrando sucesivamente en el salon los nueve convidados de uno y otro sexo; que, con el sobrino esperado, Mario Melvil, y el señor y la señorita Tavernais, debian ocupar los doce sitios dispuestos alrededor de la mesa.

Como en tales casos sucede, la conversacion era un poco lánguida; porque no hay nada tan frio como los momentos que preceden á un banquete y el principio de este mismo.

Los invitados sienten apetito... Todo el mundo esta cansado de las faenas del dia... No ha llegado aun á establecerse la verdadera solucion de continuidad entre los cuidados de la vida normal y las expansiones de la fiesta.

Pasados los primeros cumplidos al traje y á la belleza de la señorita Tavernais, muy merecidos bajo todos conceptos; despues de las obligadas lamentaciones sobre el mal tiempo; luego que el doctor Tavernais dirigió una frase oportuna á cada uno de los convidados y Noemia un amable saludo, reinó un completo silencio en la sala.

Transcurridos algunos momentos, una de las señoras dirigió á su vecino la pregunta, sacramental y estereotipada:

—¿Nada nuevo?

—No por cierto, señora,—respondió éste;—como no sea la noticia de un crimen... ¡el *crimen del dia*!... Pero esto se ha hecho ya tan tribial y comun como la lluvia en invierno y los guisantes en primavera.

—¡Un crimen ¿dónde? ¿en Paris?

—¡No, en el Havre!

X

En verdad que aún no hemos hecho la presentacion de los comensales del Dr. Juan, como se le llamaba familiarmente en el barrio, y de su hija. Eran cinco hombres, casi todos de alguna edad, y cuatro mujeres, tres de ellas acompañadas de sus maridos, y la otra una jovencita, próximamente de la edad de Noemia y amiga suya de colegio.

Entre los cinco hombres se contaban dos Médicos, un Periodista, un Industrial y un Profesor de la Escuela de Farmacia; reunion tan grave y seria como podia desearse, cual convenia al carácter y circunstancias del anfitrion, y elegida entre las personas que gozaban de mayor intimidad con el Doctor.

La señora que habia hecho la pregunta, señora Robert, era esposa del Profesor de Escuela de Farmacia y madre de la señorita Eugenia, rubita, ni guapa ni fea, pero muy avispada, y que charlaba por lo bajo con Noemia, á cuyo lado como es natural, habia tomado asiento.

El que habia contestado á la interpelacion de la señora Robert, era el señor Luis Jacquin, periodista de algun mérito, que escribia para un diario de la tarde revistas científicas muy apreciadas entre los inteligentes.

Cuando se habia formulado la pregunta y dado la respuesta, reinaba en la espaciosa sala un silencio casi absoluto, interrumpido únicamente por el picoteo discreto de las dos jovencitas.

—¡Ah! no ha sido en Paris. Me alegro mucho,—replicó la señora Robert,—porque acaba una por no considerarse segura en ninguna parte, á fuerza de leer todos los dias relaciones de los mas espantosos asesinatos cometidos en Paris, y ya que la Policía ha renunciado á descubrir los asesinos, es preferible saber que estos caballeros ejercen su horrible industria cuanto más lejos mejor.

Me parece que esta señora es partidaria de la descentralizacion—dijo uno de los dos Médicos, el doctor Favon, que cultivaba el género humorístico.

—¿Y hay detalles muy horrorosos?—preguntó otra señora, cuyos ojos expresaban claramente el deseo de una contestacion afirmativa.

—¡Ay, señora mia! deploro no haber leido con más atencion lo que sobre eso dicen los periódicos de la tarde; pero he sacado la impresion de que los detalles bastante tarroríficos si duda alguna, tienen principalmente un lado novelezco.

—¿De veras?—exclamaron casi todos los circunstantes.

—Se trata esta vez de un jóven, á lo que parece que ha sido estrangulado y precipitado desde las peñas á la playa, donde ha aparecido su cuerpo al bajar la marea.

—¡Alguna venganza!—dijo el Profesor.

—No: asegúrase que se trata de un simple robo. Aquel desdichado habia recibido aquella misma mañana una cantidad de alguna importancia... algunos miles de francos... y no se ha encontrado nada sobre su cadáver.

—¡Oh!—exclamó la señora Robert.—¡Esto es una atrocidad!... Si ahora se asesina en pleno dia y á la orilla del mar, no sobrá una donde ir á pasar el verano.

—Tranquilizaos: en primer lugar, porque ya ha concluido la estacion de verano, y en segundo porque el crímen no se ha perpetrado de dia, sino ya muy avanzada la noche, en un sitio, al parecer, poco frecuentado, desierto donde nadie pone los piés, por decirlo así. Y esto es lo que constituye la parte misteriosa y novelesca, como he dicho, del suceso. Porque no se comprende qué es lo que iba á hacer allí la víctima, á semejante hora, y por aditamento en el mes de Octubre, que no es por cierto la época mas apropósito para pasearse por los acantilados batidos por el viento Oeste.

El doctor Tavernais habia escuchado en silencio estas conversaciones, mirando con fijeza á los interlocutores.

De pronto alzó la voz preguntando:

—Se sabe el nombre de la víctima?

—Se sabe, en efecto, pero no se hace constar sino por simples iniciales.

—¿Y cuáles son?—volvió á preguntar el Doctor.

—La verdad es que he puesto poca atencion y no las recuerdo.

El Doctor se levantó, aproximándose á la chimenea donde ardia un buen fuego de leña seca, y allí permaneció en pié, vuelta la espalda á la luz de las dos únicas lámparas que alumbraban el salon antes de la comida, porque la araña y los candelabros no debian encenderse sino para la *soirée.*

Yo hay que preguntar si ha sido preso el asesino,—dijo la señora Robert en tono de mofa;—¡eso seria el colmo de lo inverosímil!

—¡De lo primitivo!

—¡Contrario á todas las reglas!

—¡Por lo menos, á todos los usos!

—¡Ya no es el amor el que lleva la venda en los ojos!...

—¡No, es la Justicia!

—¡Y ni siquiera lleva un perro faldero para que le sirva de lazarillo.

—Pero, en cambio, se le ve venir.

—Lo cual siempre es una ventaja.

—¿Para quién?

—Para los asesinos.

—¡Sí, porque en cuanto á las víctimas!... No hay nada tan resignado y silencioso como un asesino. De modo que si los principales interesados, el matador y el muerto, nada dicen, la Policía está en su derecho suponiendo que todo va á las mil maravillas...

—Es el mejor de los degolladeros posibles.

Despues de hacer cada uno su frase, excepto el doctor Tavernais, de quien solo se veia la espalda reflejaba en el espejo, y los dos hombres que habian interrumpido su charla, añadió sonriendo Luis Jacquin, el periodista:

—En efecto, no ha sido habido el matador, pero...

—¿Pero qué?—dijo el coro.

—La justicia actúa...

—¡Actúa infatigable la policía!—añadió con su sonrisita maliciosa el decidor Favon, parodiando la frase de un antiguo vaudeville.

Estalló la risa general, y ya en aquel momento nadie guardaba rencor á la deficiencia de la Policía, despues de haber sacado de ella asunto para zurcir un chiste y quebrantar el *prestigio de la Autoridad.*

Las siete y cuarto sonaron en el reloj colocado en el centro de la meseta de la chimenea.

El Doctor se extremeció y Noemia levantó la cabeza.

—¡Las siete y cuarto!—dijo dirigiéndose á su padre.—Mi primo no viene.

—Esperaremos hasta las siete y media,—replicó el señor Tavernais.

—En efecto,—dijo el periodista,—creo que nos habéis reunido esta noche para celebrar la vuelta de vuestro sobrino, interrumpiendo, con tal motivo, las prácticas del luto, y solo falta el héroe de la fiesta.

—¿Estáis seguro de que vendrá?—preguntó la señorita Robert.

—Sí, por cierto... diré mas, estoy segurísimo, porque me participó su arribo hace tres dias, anunciándome su salida de Paris despues de 48 horas de descanso. Además, le he telegrafiado que le esperamos esta noche.

—¿Y ha contestado?

—No.

—Pues entonces...

—¡Oh! si no le hubiera sido posible venir... me lo habria prevenido, sabiendo que contábamos con él.

—Es evidente.

—Debe llegar de un momento á otro... á pesar de que ya se retarda.

—¿No es en el Havre donde ha desembarcado?

—Sí.

—¡Ay, Dios mio, si le habrá ocurrido algun accidente!—exclamó con discutible oportunidad la señorita Robert.

—¿Qué accidente?—preguntó sin pensar Noemia, cuyos ojos no se separaban de la puerta, y estamos en el caso de adivinar que no era el primo el exclusivo objeto de aquella precupacion é impaciencia.

—¡Vaya! ¿qué sé yo?... Ese crimen... ese jóven asesinado...

—¿Estás loca, Eugenia?—la interrumpió vivamente su padre.—Esas cosas no se dicen!...

La rubita calló, poniéndose muy colorada.

—¿Creo que no habéis visto nanca á ese sobrino?—se apresuró á decir el doctor Favon, para disipar la impresion de hielo que habia producido en el auditorio la poca meditada observacion de la muchacha.

—¡Jamas!—respondió el doctor Juan Tavernais... Ha nacido en las Colonias... en la Guadalupe... Pero yo queria entrañablemente á su madre... á mi pobre hermana...

—¿Ha muerto?

—Hace algunos años.

—¿Y el padre?

—Tambien el padre... Es huérfano, no tiene más parientes cercanos que nosotros... Así van desapareciendo poco á poco las familias. De tres hermanos he quedado yo solo... Me hago cuenta de que tengo un hijo más.

La voz del Doctor estaba algo alterada.

Se pasó el pañuelo por la cara, en que aparecian algunas gotas de sudor, y por los secos labios.

Esto produjo un corto silencio.

Todos callaban, respectando la emocion y la sensibilidad del Doctor al recuerdo de las personas que habia perdido, emocion muy justificada en aquel instante en que iba á estrechar en sus brazos al hijo de una hermana querida.

Y todos admiraban en su fuero interno la abnegacion con que aceptaba que la cuantiosa fortuna de su hermano pasara por encima de su cabeza y la de su hija para ir á enriquecer á un pariente, sin el cual habria venido á la caja del Doctor un buen milloncito de francos.

Dieron las siete y media.

Abrióse la puerta, y el ayuda de cámara anunció:

—La señorita está servida.

Todas las miradas habian convergido hacia aquella puerta y todos los circunstantes experimentaron una ligera decepcion.

Porque todos esperaban á Mario Melvil.

—¡Empiezo ya á temer de veras que no venga!—dijo el Doctor, correspondiendo á la preocupacion general...—¡Qué contrariedad! ¡Ah! ¡estos jóvenes!... ¡estos jóvenes!... Parecen refractarios á la exactitud... ¡Pero no creo que débamos morirnos de hambre por su culpa!

Ofreció el brazo á la señora Robert, Noemia tomó el del doctor Favon y pasaron al comedor.

Habia un sitio vacío.

El del convidado esperado y que no llegaba, á quien se habia destinado el cubierto á la derecha de la señorita Tavernais.

—¡Retirad ese cubierto!—dijo nerviosamente el Doctor.—No hay cosa mas triste que un puesto vacío.

Estaba muy pálido, hablaba con acento cortado y sus ademanes eran bruscos y algo descompuestos.

Todos los convidados experimentaban cierto malestar y comprendian la contrariedad del anfitrion.

¿Podria haber nada mas desagradable que la ausencia de aquel por quien se habia organizado la fiesta?

Noemia, por su parte, hablaba como violentamente distraida, respondiendo con incoherencia á las trivialidades que la dirigian sus dos vecinos.

Nadie se admiraba de esto, atribuyendo sus distracciones y su preocupacion á un motivo muy diferente del verdadero.

La comida, aunque opípara, estuvo, pues, poco animada.

Sin embargo, á la terminacion, gracias á los vinos generosos que abundaban en la mesa, á lo selecto de los platos y á las ocurrencias del doctor Favon, que sin duda alguna debia matar de risa á sus enfermos cuando no los mataba de otro modo, la conversacion se animó algun tanto.

El Doctor y Noemia puede decirse que no comian ni bebian, y de cuando en cuando aparecia como una llamarada en los ojos claros y redondos de Juan Tavernais, reflejos de algun incendio interior que le consumia y secaba su garganta.

Llegó el momento de destapar el champagne.

El periodista alzó en alto su copa.

—No olvidemos el asunto,—dijo—y sin acrimin... por su tardanza, ¡brindo por su salud!

Cada cual levantó su copa.

En el momento que el Doctor acercaba á los labios la suya, se abrió la puerta del comedor.

—¡El señor Mario Melvil!—anunció el criado de confianza.

La copa de Juan Tavernais se rompió en su mano, desparramándose sobre el mantel los fragmentos.

XI

En el umbral de la puerta apareció un jóven revelando en su aspecto una agitacion profunda, el rostro muy pálido, y vestido como viajero que acaba de desembarcar y no ha tenido aún tiempo de cambiar de traje, en su precipitacion por llegar pronto.

Al verle, dejó escapar un débil grito la señorita Tavernais, detalle que á nadie llamó la atencion, porque todas las miradas estaban fijas en el recien llegado, al que ya no se esperaba.

De todos modos, y aunque los comensales no hubieran quedado absortos por aquel golpe teatral, la explicable curiosidad de conocer á aquel sobrino millonario que llegaba de las Colonias, el aspecto en aquel instante ofrecia la personalidad del Dr. Tavernais, habia concentrado sobre éste la atencion general, separándola de cualquier otro incidente.